

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 1638-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a veracidad sobre la elaboración de normativa en materia de retribuciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 247, de 30 de julio de 2002.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 805-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrucción de expediente de responsabilidad patrimonial a los condenados por la Sentencia de 12 de julio de 1995 de la Sala 2ª del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 230, de 21 de mayo de 2002.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 845-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Banco de España de la paralización del cierre de sucursales en las capitales de provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 251, de 23 de septiembre de 2002.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 848-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José María Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a gestiones ante el Banco de España y el Ministerio de Economía para el mantenimiento de las oficinas de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 251, de 23 de septiembre de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	8914	Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. PNL 845 y PNL 848.	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8914	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	8924
Primer punto del Orden del Día. POC 1638.		Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8925
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8915	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	8925
Intervención del Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	8915	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8926
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Gredilla Fontaneda, Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.	8915	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8929
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8916	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8930
En turno de dúplica, interviene el Sr. Gredilla Fontaneda, Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.	8917	Intervenciones del Presidente, Sr. González Hernández y del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8931
Segundo punto del Orden del Día. PNL 805.		Continúa el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) con su intervención.	8931
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8918	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8932
Intervención de Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8918	Intervenciones del Presidente, Sr. González Hernández y del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8932
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Socialista).	8919	Continúa el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) con su intervención.	8932
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Martínez (Grupo Socialista).	8921	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	8934
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8923	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8935
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8924	Intervención del Presidente, Sr. González Hernández, para responder al Sr. Procurador.	8935
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión que, por acuerdo de los Portavoces, los dos puntos siguientes del Orden del Día se debatirán conjuntamente.	8924	Continúa el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) con su intervención.	8935
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	8935
		El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas.	8936
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	8936
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	8936

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Vamos a proceder a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día diez de octubre, y, como es habitual, antes de proceder a su iniciación les preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que presentar algún tipo de sustitución.

ción. Por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, buenos días. Don Julio Víctor Pascual sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días. Doña María Victoria Hernández Candeal sustituye a don Francisco Javier Vázquez Requero, don José Antonio Velasco Fernández a don Juan Castaño Casanueva, doña Rosario Caballero Yéboles sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, don Alejo Riñones Rico sustituye a don Fernando Arvizu y Galarraga, don Jesús de Castro Gil sustituye a Roberto Jiménez García y don José Manuel Miano Marino sustituye a don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Y por el Grupo Mixto tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente, buenos días. Joaquín Otero sustituye a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Vamos a proceder, por tanto, a dar lectura ya al primer punto del Orden del Día, que tiene la palabra para ello el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Francisco Martín Martínez, relativa a veracidad sobre elaboración de normativa en materia de retribuciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de treinta de julio de dos mil dos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta tiene la palabra don José Francisco Martín en nombre del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En la Memoria de Actividades del año dos mil de la Consejería de Economía y Hacienda figura como una de las actividades significativas desarrolladas durante dicho año la elaboración de propuestas normativas en materia de retribuciones. Solicitada la documentación correspondiente a dicha actividad, por la Consejería se manifestó, en el escrito de respuesta, que la Consejería de Economía no elabora las propuestas normativas.

Ante tan evidente contradicción entre lo reflejado en la Memoria de la Consejería y la respuesta de la Consejera de Economía, se formula la siguiente pregunta: ¿falta a la verdad la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda del año dos mil al incluir la elaboración de normativa en materia de retribuciones como una de las actividades significativas desarrolladas

en la Consejería, o falta a la verdad la Consejera de Economía cuando manifiesta que en la Consejería no se elabora la citada normativa? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Francisco Martín. Para contestar a la pregunta tiene la palabra don Mariano Gredilla, Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Gracias, señor Presidente, Señorías. La Consejería de Economía y Hacienda no ha faltado a la verdad ni en un momento ni en el otro. Acaba de comentar el señor Procurador que en la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda del año dos mil se incluía la elaboración de normativa en materia de retribuciones como una de las actividades significativas desarrolladas en la Consejería, y que, sin embargo, en un momento posterior, esta misma Consejería le contestó, a requerimiento suyo, que no elabora la citada normativa, y se pregunta en cuál de los dos casos falta a la verdad.

Puedo tranquilizar a Su Señoría: la Consejería, en cuyo nombre hablo, no ha faltado a la verdad en ninguno de los dos momentos. No obstante, es posible, a la vista de su nueva pregunta, que la explicación dada en la respuesta a su petición de documentación haya resultado insuficiente para alguien... -y lo quiero expresar con el máximo respeto-, desconoce en detalle el procedimiento.

Permítame hacerle algunas aclaraciones. El marco jurídico vigente en el año dos mil atribuye, mediante los Artículos 11.2.s) y 12.b) del Decreto Legislativo 1/1990, de veinticinco de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y a la Consejería de Economía y Hacienda el proponer, conjuntamente, las retribuciones del personal al servicio de la Administración Autonómica. Es esta, posiblemente, la competencia más significativa en elaboración de normativa en materia de retribuciones asignada a la Consejería, y así se hace constar en la Memoria de Actividades del año dos mil, cuando se indica, en su página ochenta y siete, que entre las propuestas que fueron objeto de preparación o análisis de la Comisión de Retribuciones estaba la elaboración del proyecto por el que se fijaron las cantidades retributivas para el año dos mil del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

En la contestación a la petición de documentación número 1589, que ha originado la presente pregunta, no

se indicaba que no se elaboran propuestas normativas, sino que se trataba de explicar en qué consiste la actividad que al respecto se realiza en el ámbito del área de gastos de personal y evaluación presupuestaria.

De ahí que se aclarara, en la citada contestación, que lo que normalmente se realiza no son las propuestas normativas formales, sino que la participación en la elaboración de tales propuestas se articula mediante redacciones, matizaciones o adecuaciones a textos que, en muchas ocasiones, surgen de los procesos de negociación colectiva con las organizaciones sindicales.

En tal sentido, y sin ánimo de ser exhaustivo, dada la amplitud y número de los foros de negociación colectiva, cabría destacar, por ejemplo, la participación en la redacción y elaboración de los acuerdos sobre la aplicación del fondo para la mejora de los servicios públicos, previsto en la Ley 7/99, de veintisiete de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil; acuerdos publicados en los BOCyL de fecha tres de marzo y veintidós de diciembre del dos mil. En el mismo sentido, esas matizaciones, redacciones o adecuaciones de los textos normativos se produce en todos aquellos procedimientos en los que se interviene en el ámbito del área de gastos de personal; por ejemplo, nuevamente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 102 de la Ley 7/86, de veintitrés de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, así como en la Orden de veinticinco de mayo de dos mil de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil uno, también se participó en el análisis y redacción de las propuestas de texto que se incluyeron en el articulado del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para el siguiente ejercicio.

En la contestación a la petición de documentación número 1589, que se realizó junto con otras peticiones de documentación diversa, tras explicar en qué consistía la actividad en cuestión, se indicaba que, dado el volumen de documentación solicitado en su conjunto, se ponía a su disposición tal documentación en las dependencias de la Dirección General para su consulta, cuando así se estimara pertinente. Recabar, fotocopiar y enviar toda la documentación requerida, cuando se reciben simultáneamente tantas y tan variadas peticiones, puede suponer una parálisis del trabajo diario en un determinado servicio durante uno o varios días. En cambio, ponerla a su disposición en nuestras oficinas evita una gran parte de este trabajo, sin menoscabo —pensamos— alguno de la información suministrada, lo que puede permitir compatibilizar esa información con el fin de prestar servicio al ciudadano.

Entre esta documentación se encuentra también la instrucción conjunta de veintiuno de enero del dos mil

de las Direcciones Generales de Función Pública y de Presupuestos y Fondos Comunitarios para la confección de la nómina derivada del Decreto por el que se fijan las cantidades retributivas para el año dos mil, en lo referente al incremento retributivo a cuenta del 2% para el personal laboral. Esta es una propuesta normativa en materia de retribuciones en la que también se participó en su elaboración.

Espero, señor Procurador, que esto haya aclarado sus dudas al respecto. No obstante, en el transcurso del desarrollo de esta comparecencia, estoy a su disposición para cuantas explicaciones deseen, y reitero, una vez más, nuestra total colaboración para poner a su disposición toda aquella documentación que estime necesario conocer en el ejercicio de sus funciones parlamentarias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director General. En turno de réplica tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida al Director General de Presupuestos a esta Comisión de Economía y Hacienda, lamentando que la Consejera de Economía y Hacienda, que es en relación a cuya respuesta preguntábamos, no se haya atrevido a hacer lo propio y a dar las explicaciones en relación a esta contradicción evidente... contradicción evidente entre lo que figura en la Memoria de Actividades de la Consejería y lo que ella misma, firmado por ella, contestó a la pregunta realizada por este Procurador.

Y lo lamentamos, porque la información que usted ha traído es errónea, y por eso su respuesta no tiene que ver con la pregunta realizada. Usted se ha equivocado en relación a la referencia que hace a la Memoria de Actividades de la Consejería de Economía y Hacienda. No es la referencia en relación al párrafo que usted ha citado de la página ochenta y siete, sino que es en relación al párrafo de la página ochenta y nueve, ochenta y nueve, donde dice exactamente: "Durante el año dos mil, las actividades más significativas en este apartado fueron las siguientes...", y como primero, segundo, tercero, cuarto, quinto punto de ese epígrafe se dice: "Durante el año dos mil, las actividades más significativas en este apartado fue la elaboración de propuestas normativas en materia de retribuciones". Eso es lo que dice la Memoria, eso es lo que dice la Memoria.

Realizamos la petición de documentación correspondiente, donde pedimos copia de esas propuestas normativas elaboradas por la Consejería de Economía y Hacienda, y la Consejera de Economía y Hacienda comunica que esta Consejería de Economía y Hacienda —le leo la respuesta: "No elabora las propuestas norma-

tivas". Es un problema simplemente de lectura: "No elabora las propuestas normativas".

Independientemente de la base jurídica que usted ha relatado, que, efectivamente, es así, lo que nosotros queremos denunciar en un tema -y lo digo desde ya- que es relativamente anecdótico, es la contradicción permanente, permanente entre los documentos que surgen de la Consejería de Economía y Hacienda.

Y, además, en este caso llega efectivamente, al colmo... y usted lo ha señalado, y yo no pensaba hacer referencia a ello, pero llega al colmo en la respuesta a esta petición de documentación decir que, a pesar de que la Consejería de Economía y Hacienda no elabora las propuestas normativas, en todo caso, dado el volumen de la documentación, la misma se pone a disposición de los señores Procuradores en las dependencias de esta Consejería. ¿En qué quedamos? La Memoria dice que sí, la respuesta dice que no, pero que, en todo caso, está a disposición en la Consejería. ¿Usted cree que esto es normal?

Esto es la consecuencia de esa política que ustedes llevan a cabo desde la Junta de Castilla y León, y muy especialmente desde la Consejería de Economía y Hacienda, de engaño permanente, hasta el punto de que llegan a engañarse ustedes mismos y no se acuerdan ya de lo que contestan, no se acuerdan de lo que recogen en sus publicaciones.

Por cierto, igual usted, que creo que es el responsable de la elaboración y coordinación de la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda, me puede decir por qué a esta fecha, exactamente a día diez de octubre del año dos mil dos, no se ha publicado la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda del año dos mil uno; pero, en todo caso, en todo caso, esto es la prueba palpable de esa política de engaño que ustedes están desarrollando, que llega hasta el colmo de que acaban engañándose ustedes mismos. Y es la misma política de engaño y de política-ficción que les ha llevado a ustedes -la pena es que no esté aquí la Consejera de Economía y Hacienda- para suministrar determinada información al Presidente, que es información absolutamente equivocada, como cuando le hicieron decir al Presidente Herrera que era un hecho histórico que la tasa de paro registrado por primera vez, por primera vez, iba a acercarse incluso a ser inferior a la nacional. Lo cual usted sabe perfectamente que es absolutamente falso, porque el hecho histórico es que ustedes consiguieron que, por primera vez, la tasa de paro regional superara a la nacional en el año noventa y nueve.

O igual que cuando le hicieron decir que en el periodo de esta Legislatura, año mil novecientos noventa y nueve, no noventa y seis, año mil novecientos... -lo digo por un juego del que hablaremos en otro momento- mil

novecientos noventa y nueve-dos mil uno, el número de ocupados en Castilla y León había aumentado en noventa mil personas, sabiendo perfectamente, como saben ustedes, que eso es falso absolutamente.

Y es lo mismo que cuando ustedes venden la política del déficit cero sabiendo -y en eso usted es el máximo experto- que están liquidando los presupuestos, incluido el del dos mil uno, con superávit presupuestario.

O el mismo que les hace decir que la siniestralidad laboral ha descendido por el dato de un mes sin tener en cuenta el dato anual, etcétera, etcétera, etcétera. Igual que todos los datos que salen de la Junta de Castilla y León y, en concreto, de la Consejería de Economía y Hacienda, y más en concreto -no le afecta a usted tanto- de la Dirección General de manipulación Estadística, que es la que suministra un mayor nivel de datos y que, en todo caso, llega al colmo de que acaban ustedes tan liados que acaban ustedes engañándose y acabamos pillándoles en cosas como ésta, que ya le digo que es relativamente anecdótico. Pero le garantizo una cosa: a partir de ahora no les vamos a pasar ni una, ni una les vamos a pasar.

O sea, que tenga mucho cuidado, mucho cuidado con esta política de engaños, que acaban engañándose ustedes mismos, porque no les vamos a pasar ni una; y denunciaremos todas... todas las equivocaciones, aunque, como en este caso, efectivamente, sea bastante anecdótico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor José Francisco Martín. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Presupuestos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS (SEÑOR GREDILLA FONTANEDA): Gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, igual, excusar la presencia aquí de la Consejera, porque hemos considerado que la importancia del tema no requería que tuviera que distraerse de otras funciones más importantes, cuando estamos ya pendientes de la presentación de los Presupuestos, y mucho más cuando en la elaboración de la Memoria y la parte específica que nos ocupa era competencia de la Dirección General que dirijo yo. De ahí... bueno, trasladaré de todos los modos, a la señora Consejera esta preocupación.

Yo insisto, nuevamente -bueno, efectivamente, que igual es un tema anecdótico-, que creemos que en ningún momento se ha faltado a la verdad, que lo que aquí igual se ha dado es un tema en el cual nos tenemos que plantear qué se entiende, desde un punto de vista totalmente formal, por propuestas normativas en materia de retribuciones, si vamos a un sentido estricto o a un

sentido amplio. Y que nuestra respuesta lo que tendía, fundamentalmente, era facilitar la labor, en este caso, del señor Procurador.

Cuando hablamos de propuestas normativas, en una primera percepción, todos nos vamos a la redacción de instrucciones, de propuestas de órdenes, de decretos, de proyectos de ley, pero, realmente, nosotros estamos trabajando en otras muchas -digamos- áreas, entre las cuales podemos destacar todo lo que afecta a la negociación con los agentes económicos y sociales, de los cuales se derivan determinados pactos, que no dejan de ser ley entre las partes, lo que creemos que tiene un carácter normativo.

Y ése es el motivo por el cual es mucho más amplio de lo que usted pedía y es el motivo por el cual lo poníamos a su disposición en nuestras dependencias.

Nuestra función -también por aclararlo- siempre tiende a garantizar que, en todo momento, todos los acuerdos que se celebren con estas centrales sindicales tengan respaldo financiero y reflejo presupuestario, como tal viene ocurriendo hasta el momento... creemos. De ahí que nosotros nuevamente nos ponemos a su disposición, reiteramos la máxima colaboración; creemos que este es un tema, simplemente, de buena voluntad -como ha ocurrido en otras ocasiones-, con una llamada telefónica estamos a su disposición, le mostramos toda la información que usted estime oportuno -es muchísima-, le fotocopiamos lo que usted nos indique. Y yo creo que nuevamente reiterar que nadie miente en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia a lo explicado aquí por el señor Director General de Presupuestos? Pues, no siendo así, le agradecemos su presencia aquí. Y continuamos la sesión, con lo cual el señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 805, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instrucción de expediente de responsabilidad patrimonial a los condenados por la Sentencia de doce de julio de mil novecientos noventa y cinco de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número doscientos treinta, de veintiuno de mayo de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para exponer la cuestión, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Una vez más, traemos a... a la Comisión de Economía y Hacienda el problema suscitado a la Junta de Castilla y León, en relación a la recuperación de las cantidades correspondientes a aquellas subvenciones concedidas por el Consejero Miguel Pérez Villar, Consejero de don José María Aznar en la Junta de Castilla y León, que fueron objeto de Sentencia, por prevaricación, del Tribunal Supremo. Y, una vez más, creemos que es bueno recordar los antecedentes de la situación a la que nos referimos.

Después de la Sentencia del Tribunal Supremo que condena por prevaricación a don Miguel Pérez Villar -Consejero de Economía de José María Aznar en la Junta de Castilla y León-, la Junta intenta, evidentemente, no ejecutar la Sentencia y no recuperar el dinero de las subvenciones concedidas ilegalmente.

A petición del Grupo Socialista, se solicita Dictamen del Consejo de Estado, que informa que debe anular las ayudas y solicitar su devolución. Y a regañadientes lo hace. Y esto es recurrido, pero no por la empresa, sino por el propio Pérez Villar, quien en su recurso admite que -y leo textualmente- "podría ser objeto de un expediente por daños y perjuicios causados a las Administraciones Públicas..." -pretensión que atribuye a determinado Grupo político que solicita que se le exija personalmente la devolución de las ayudas- "... y que, por tanto -dice- de la declaración de nulidad de las ayudas se derivan perjuicios morales y patrimoniales a él mismo".

Con todo esto, él reconoce, en su escrito de recurso -que hasta ahora la Junta ha tenido oculto, y el recurso está pendiente de fallo por la Audiencia de Valladolid-, que, al final, la responsabilidad patrimonial puede recaer, efectivamente, sobre él mismo.

Sin embargo, la Junta no ha iniciado este expediente de responsabilidad patrimonial que él considera... -el propio condenado, señor Pérez Villar, considera inevitable. Y más bien al contrario: dado que la empresa Renasa ha cesado en sus actividades y carece de patrimonio, y que uno de sus administradores ha fallecido, habiendo incomparecido el otro, la Junta ha procedido a declarar el crédito incobrable sin iniciar el expediente de responsabilidad patrimonial contra Pérez Villar.

Ésta es la situación -está bien recuperar los antecedentes-, y nosotros lo que hacemos es lo que ya anunciamos en la anterior Comisión de Economía donde se trató, en relación a esa declaración de fallido de este crédito incobrable por parte de la Agencia de Administración Tributaria.

Dijimos que íbamos a pedir -y así lo hacemos- el inicio de un expediente de responsabilidad patrimonial,

en cumplimiento estricto de la legalidad. Y lo decimos porque hay un perjuicio evidente para la Comunidad Autónoma -evidentemente, hay dolo, eso quedó demostrado en la propia Sentencia del Tribunal Supremo-, pero hay un perjuicio evidente para la Comunidad Autónoma, hay un perjuicio en el propio destino de los fondos, que hay que recordar que eran subvenciones a la minería para apoyar a un sector económico de la Comunidad. Luego ha habido perjuicios cuando parte de ese dinero ha acabado en empresas de Madrid, sin empleados en la Comunidad ni explotaciones mineras en el mismo.

Y nos ha venido muy bien, y nos ha venido muy bien la intervención de la propia Consejera de Economía y Hacienda en esta Comisión, el día cuatro de junio del dos mil dos, donde una vez más... -es lo bueno que tiene cuando comparece- que figura en el Diario Oficial de las Cortes de Castilla y León, ella misma reconoce que ha existido daño, que ha existido daño para la Comunidad Autónoma.

A fin de cuentas, lo que pedimos es que se cuantifique ese daño y que se inicie el expediente de responsabilidad patrimonial, que debe iniciarse cuanto antes para evitar su prescripción. Y aquí ya avisamos... aquí ya avisamos en la posibilidad de que se esté actuando, por parte de la Junta de Castilla y León, para no iniciar ese expediente de responsabilidad patrimonial, como un juego de intentar ganar la prescripción. Avisamos -y queremos que conste en el Diario de Sesiones- que ese aviso se realiza formalmente en la Comisión de Economía y Hacienda. Porque, si fuera así, y si al final... y si al final esa deuda de más de 126.000.000 de pesetas a la Comunidad Autónoma no llegara a recaudarse por la misma como consecuencia de la prescripción, evidentemente, habrá responsabilidades no sólo políticas -que habrá que aclarar en otros ámbitos-, para lo cual, evidentemente, será muy esclarecedor lo que se diga en esa propia Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Francisco Martín. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Pues muy bien. Por el Grupo Popular, tiene derecho a consumirlo y tiene la palabra su Portavoz, para... consumirlo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. La única verdad que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es la primera frase de su intervención, la primera; lo demás, utilizando los propios términos que utiliza el Portavoz Socialista, es falso.

Mire usted, Señoría, ha dicho usted: efectivamente, una vez más, es bueno recordar los antecedentes, porque, efectivamente, una vez más, así, pasando el

Pisuerga por Valladolid, resulta que podemos decir que el señor Pérez Villar formaba parte del Gobierno Aznar, que eso, en definitiva, hoy por hoy, ya empieza a ser anecdótico, pero que para ustedes, evidentemente, en lo que usted nos acaba de decir: "No vamos a pasar ni una...". Pues bueno, nos parece muy bien que ustedes sigan con la misma cantinela, con el mismo sermón, con el mismo discurso, con los mismos planteamientos, pero, eso sí, totalmente equivocados, totalmente equivocados.

No tiene usted más que leer, cuando se publique, el Diario de Sesiones de esta Comisión y verá usted en las contradicciones en las que usted ha incurrido, que yo, brevemente, me voy a permitir relatarle, pues, en un ejercicio casi de enseñanza, porque usted conoce muy poco lo que es esto. Usted no conoce nada.

Es decir, a usted le han dicho "vamos a iniciar y vamos a presentar una PNL a efectos de que se inicie un expediente de responsabilidad patrimonial", y claro, ahora ya ha visto usted ahí el juego político de decir "bueno, pues ya vamos a iniciar, evidentemente, la actuación correspondiente, porque ese expediente ha de iniciarse".

Mire usted, Señoría, punto número uno. Sentencia: condena por prevaricación. El delito de prevaricación -fíjese usted lo que le voy a decir, para que quede constancia exacta en el Diario de Sesiones- no presupone por sí mismo que exista daño patrimonial, no lo presume; fíjese lo que le digo, para que tenga usted debida constancia y usted se lo lea: el delito de prevaricación no presupone, no lleva consigo el que efectivamente se haya producido daño patrimonial a la Comunidad Autónoma. Eso lo digo a todos los efectos. Pero no lo digo yo -que, claro, mi opinión valdría muy poco-, mire usted, lo dice el Tribunal Supremo, lo dice el Tribunal Supremo.

Y le voy a recomendar a usted -puesto que aquí hay reconocidos juristas de prestigio, evidentemente- que se lea usted una Sentencia de dieciocho de diciembre del año dos mil, que es bastante reciente, y que dice, más o menos, de forma sintetizada lo siguiente: "No puede afirmarse con carácter general que una condena por prevaricación en la concesión de subvención derive inmediatamente un daño para la Hacienda Pública". Vamos a ver esto, si es... vamos cogiendo verdaderamente el hilo conductor, para no mezclar las cosas, para no tratar aquí de embarullar los problemas, sino ser muy claros.

La Junta de Castilla y León ha iniciado un expediente de reintegro de la subvención, de reintegro de la subvención -que conoce usted perfectamente igual que yo-, cuyo expediente de reintegro de la subvención ha terminado, ha terminado. Pero, pero, como usted ha

citado aquí, vamos a ceñirnos también en lo que se ha dicho al respecto de esos posibles daños.

Mire usted, ha citado usted al Consejo de Estado. Yo voy a continuar con su argumento. ¿Qué dice el Consejo de Estado en un dictamen emitido en abril de mil novecientos noventa y siete? Dice lo siguiente, Señoría: "Renasa... -fíjese lo que le voy a decir, le voy a leer lo que dice el Consejo de Estado; apúntesele usted bien- Renasa cumplió, a plena satisfacción de la Administración Autonómica, los compromisos contraídos con los convenios de colaboración formalizados el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve con la Consejería responsable del otorgamiento de las subvenciones". Renasa, al parecer, según el Consejo de Estado, cumplió a satisfacción de la Comunidad Autónoma.

Y, además, continúa diciendo que "la revocación de oficio... -que usted sabe que se ha producido y que está en los Tribunales, que es al contencioso al que usted alude del señor Pérez Villar, concretamente- la revocación de oficio de las resoluciones recaídas no puede afectar, en modo alguno, a los efectos económicos de un convenio consolidado y cumplido en su integridad por ambas partes".

Yo no voy a entrar en este asunto, puesto que en este asunto quien va a entrar son los Tribunales de Justicia. Y quienes van a decidir el recurso contencioso que ha interpuesto al señor Pérez Villar va a ser el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Por lo tanto, ¿cómo tiene que actuar la Administración?, porque, mire, la prescripción o no prescripción se producirá cuando esté inactivo, totalmente, cualquier actuación y, en definitiva, transcurra el plazo. Pero mientras esté activo un recurso, la prescripción no se va a producir; usted sabe que no se va a producir.

Y si le han contado a usted otra cosa, pues no le han dicho usted la verdad, o no lo ha entendido usted -que yo creo que será lo lógico, que usted no lo ha entendido-. Mire usted... Por lo tanto, primer requisito para un expediente de responsabilidad patrimonial es determinar la existencia del daño, por supuesto, con una liquidación del daño, por supuesto, con una liquidación del daño. Y para que eso se produzca es necesario que el Tribunal Supremo... perdón, que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León nos diga si, efectivamente, si, efectivamente, la Orden de la Consejería de... de Industria en aquellos momentos que anuló la convocatoria de subvenciones fue o no fue conforme a Derecho.

Por lo tanto, ese escalón usted no se lo puede saltar. Y ese escalón se le participó a usted en la comparecencia de la Consejera el cuatro de junio. Pero ¿qué pasa? Pues que esta PNL es de abril, y la comparecencia se

produce el cuatro de junio, en una comparecencia que no tiene que ver con la PNL, pero que, evidentemente, se le dieron toda clase de explicaciones, como usted acaba de decir.

Por lo tanto, Señoría, no crea usted que aquí hay un juego, en absoluto, por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León, para intentar ni prescripciones, ni intentar maniobras, ni intentar desajustes en el problema, en absoluto; lo que pasa es que usted lo ve con esa óptica porque no tiene usted otra, porque es la que usted mismo se marca: la óptica de no conocer la realidad de los problemas y luego decir que todo es falso, que las comunicaciones son falsas, que lo que hace la Junta todo es falso, y que, en definitiva, todo tiene ese tinte de falsedad en el que usted permanentemente se mueve.

Yo le he recomendado a usted, concretamente, que se lea usted esa Sentencia. Pero, mire usted, en el caso que nos ocupa, concretamente, la conformidad de derecho de la subvención, aun existiendo, evidentemente, esa actuación de los tribunales, sometida a la consideración de ese Tribunal, lógicamente tiene que producirse y constituir un elemento fundamental (esa actuación del Tribunal) en orden a la imputación de posibles consecuencias dañosas, ¿eh?, propias de la responsabilidad patrimonial, propias de eso.

Le digo a usted -anote, por favor-: léase usted una Sentencia del Tribunal Supremo de treinta de abril del noventa y seis. Y con estas dos, con la del treinta de abril del noventa y seis y con la del dieciocho de diciembre de dos mil, que -le reitero y le repito- usted se las lee, y si usted las hubiera conocido antes, esta PNL usted la había retirado; usted la había retirado, porque yo sé que usted no viene aquí a hacernos perder el tiempo, usted viene a tratar problemas de enjundia. Pero, claro, aquí, en este caso concreto, lo que estamos haciendo es perder el tiempo, porque a usted no le han informado de estas dos Sentencias fundamentales, como otras muchas que hay, pero le leo a usted concretamente las más importantes, para que usted distinga -que es lo que usted no distingue- entre expediente de reintegro, situación de un contencioso al que tiene derecho el señor Pérez Villar, como cualquier ciudadano de esta Comunidad y como cualquier ciudadano de España tiene derecho a interponer el recurso que considere conveniente.

Y, claro, lo que más me ha llamado a mí la atención es que usted diga que el señor Pérez Villar se autoinculpa en el expediente administrativo. Y no he tenido acceso a su demanda en la Sala de lo Contencioso, pero, en definitiva, eso habría que analizarlo, porque, ciertamente, me parece a mí que sería ridículo que una persona diga que, evidentemente, ha existido un daño patrimonial sabiendo que él puede ser en el futuro

responsable de ese posible reintegro, y nos diga usted aquí que lo ha dicho. O su abogado ha sido poco inteligente, o ahí ha habido alguna cuestión que a usted se le ha escapado, y, en definitiva, a lo mejor no es como usted lo plantea. Pero yo no lo conozco y, por lo tanto, de lo que no conozco, yo no voy a hablar, ni por supuesto... los tribunales, el Tribunal Superior de Justicia ya se pronunciará en su momento.

Por lo tanto, mire, las ayudas, evidentemente, se anularon -y usted lo conoce- por Resolución de la Consejería correspondiente; se encuentra recurrido -como le he dicho a usted- en el Tribunal Superior de Justicia, y tenemos que ser pacientes y esperar a esa resolución. Lo que, desde luego, la Junta de Castilla y León no tiene culpa, en absoluto, es de si se produce antes o después la sentencia, pero ya nos aclarará la sentencia qué es lo que ha pasado.

Y yo también, como usted invoca un precepto legal, en el cual usted se basa me parece que es el Artículo 143, concretamente, de la Ley 30/92... perdón, 145, su párrafo tercero... El 145 dice que "Asimismo, la Administración instruirá igual procedimiento a las autoridades y demás personal a su servicio por los daños y perjuicios causados en sus bienes o derechos cuando hubiera ocurrido dolo, culpa o negligencia graves". Mire usted, es... es lo que dice el precepto que usted invoca en su PNL. Pero eso hay que incardinarlo en el conjunto de normativa de los Artículos 143, del Artículo 142, del Artículo 141, que hablan del procedimiento. Y, por supuesto, el procedimiento es lo que determinará la liquidación, si existió o no existió daño patrimonial.

El Consejo de Estado parece ser que dice que no existió tal daño patrimonial, puesto que Renasa cumplió. Pero no solamente, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el Consejo de Estado; yo es que creo conveniente que, a todos los efectos, se lea aquí -como no puede ser menos- la propia Sentencia del Tribunal Supremo en el caso del señor Pérez Villar. Hay un Fundamento de Derecho Séptimo, que yo le voy a leer a usted íntegramente -es cortito, pero yo creo que es suficientemente explicativo-: "Procede absolver a los acusados de cualquier clase de responsabilidad civil como daño causado a la Administración del Estado de que fueron objeto de acusación formal por parte del Excelentísimo señor Abogado del Estado, al no aparecer acreditado daño alguno, y, como consecuencia, absolver de la responsabilidad civil subsidiaria a la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Este es otro tema, pero, en definitiva, todo esto constituirá el conjunto que en su día habrá que aperturar para ver ese expediente de responsabilidad patrimonial a qué nos puede conducir.

Pero, cuando menos, su PNL de hoy es precipitada, reiterativa de argumentos que se han dicho aquí ya por activa y por pasiva, y sobre los que hemos discutido; y,

en definitiva, no presupone ni aporta nada nuevo a este caso. Y si usted lo que trata con esta actuación de su PNL es de interrumpir la prescripción, se ha equivocado. Este no es el foro; el foro es en otro sitio. Aquí se ha equivocado usted.

Por lo tanto, mire, señor Portavoz del Grupo Socialista, mire, yo creo que en esto conviene ser prudentes, tener, por supuesto, toda la cautela cuando se hable de este asunto. Y le voy a decir más: cuando se resuelva el expediente... perdón, el recurso en el Tribunal Superior de Justicia, si efectivamente se derivase daño patrimonial acreditado, líquido y exigible, ese daño patrimonial, el Grupo Parlamentario Popular va a estar también ahí, para que quede constancia en el Diario de Sesiones. ¿Me comprende usted? No vamos, por supuesto, a darle la espalda a este problema, vamos a acometerlo igual que lo pueda acometer cualquiera otra actuación ciudadana o cualquiera otra persona, exactamente igual, y aquí no va a haber ni tapaderas, ni va a haber ocultismos, ni va a haber actuaciones en las cuales se pretenda beneficiar absolutamente a nadie. Quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones... Pero esperemos a que se produzca la resolución, no anticipemos acontecimientos. Esperemos a la sentencia, y cuando la tengamos, la leamos, y veamos en qué se basa el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se actuará -no le quepa a usted la menor duda- tanto por la Junta de Castilla y León, que no va a permitir, por supuesto, ningún fiasco en este asunto, como por el Grupo Parlamentario Popular, si lo tiene que hacer. Aquí no estamos para ocultar nada ni para tapar nada, pero tampoco estamos, por supuesto... pero tampoco estamos, por supuesto, para movernos al vaivén que usted nos pretenda marcar, y mucho menos para asumir las cuestiones que usted dice sin la debida reflexión, sin el debido conocimiento -y se lo digo a usted lo del conocimiento en el sentido técnico; no se lo digo a usted en otro sentido- y sin la debida... el debido reposo de este asunto, que requiere, por supuesto, todavía un camino de delimitación del daño, que no se ha producido, Señoría.

Por lo tanto, entendemos, sinceramente, que, hoy por hoy, la PNL no sirve más que para producir una actuación de desgaste, para que mañana en los medios de comunicación aparezca que hemos tratado aquí otra vez el asunto Renasa, que eso es lo que usted, en definitiva, busca; usted no busca otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y eso que era anecdótico, eso que era anecdótico la relación de don Miguel Pérez Villar con

don José María Aznar, etcétera, etcétera. Pero ¿cuánto les preocupa a ustedes? ¿Cuánto les preocupa a ustedes mover un solo dedo, un solo dedo, para recuperar un solo euro -a estas alturas ya... ya no vamos a hablar de pesetas-, un solo euro, de las cantidades que al final ustedes saben -ustedes saben- que don Miguel Pérez Villar va a tener que devolver al Tesoro de la Comunidad Autónoma?

Yo le pregunto... como no va a ser la última vez que este tema va a venir a esta Comisión de Economía y Hacienda, yo les emplazo para que en la siguiente nos digan un solo caso de intento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por cualquier ciudadano, por cualquier persona física o jurídica, de la Comunidad Autónoma o de fuera de la Comunidad Autónoma, que haya padecido un retraso y una inactividad similar a la que se da en este expediente. Díganos solamente uno, porque no existe; porque no existe. Aquí lo que hay es un interés muy especial, muy especial, por parte de la Junta de Castilla y León, de mantener ese pacto de silencio entre Junta de Castilla y León, Partido Popular de Castilla y León, don Miguel Pérez Villar, y a cambio... y, a cambio, no mover un solo dedo, un solo dedo administrativo para recuperar el dinero que, a fin de cuentas, nos pertenece a todos los ciudadanos de Castilla y León.

En relación a la propuesta concreta que hoy traemos a esta Comisión, evidentemente, evidentemente que sabemos que la condena de prevaricación, con carácter general, no lleva implícita inmediatamente la existencia de un daño patrimonial; pero también sabemos lo que opina el interesado, don Miguel Pérez Villar, y lo que opina otra interesada: la Consejera de Economía y Hacienda. Usted dice que no conoce este escrito; permítame que no me lo crea, que usted no conozca un escrito... -entonces, lo trae usted mal preparada, tanto esta comparecencia como las anteriores-, que usted no conozca el escrito que don Miguel Pérez Villar remite al entonces Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Pues le están ocultando información, señor Portavoz del Grupo Popular. Porque en ese escrito, don Miguel Pérez Villar -le leo, es muy rápido-, pero dice en sus consideraciones, en la tercera dice: "Del hecho de que, en mi condición de autoridad autora de los actos declarados nulos por las Órdenes en cuestión, podría ser objeto de un expediente de responsabilidad patrimonial por daños y perjuicios causados a las Administraciones Públicas, regulados en el Artículo 20.1 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por el Real Decreto 429/1993, de veintiséis de marzo...". Y dice en el punto cuarto: "Así pues, vis tos los perjuicios, tanto morales como patrimoniales que para mí se derivan de la declaración de nulidad de las citadas resoluciones, es

innegable mi condición de interesado por ser titular de derechos subjetivos que resultan directa y gravemente afectados por aquellas, y así lo reconocen el Artículo 23.b de la Ley de Procedimiento Administrativo de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, vigente al tiempo de producirse los hechos, y el Artículo 31.1.b de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bajo cuya vigencia se tramitaron los expedientes de revisión de oficio, los cuales, con parecida redacción, disponen que 'se consideran interesados en el procedimiento administrativo b) los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopten'".

Como se dará cuenta, don Miguel Pérez Villar tiene muy claro, muy claro, la existencia de daño patrimonial y la posible... y la posible existencia de inicio de este expediente que hoy pedimos en esta Comisión, de este expediente de responsabilidad patrimonial. Exactamente igual que el día de la anterior comparecencia de la..., el día cuatro de junio del dos mil dos, la propia Consejera de Economía y Hacienda reconoció en esta Comisión -y así figura en el Diario de Sesiones- la existencia de ese daño patrimonial y la necesidad de evaluarlo, que es lo que nosotros pedimos en esta Proposición No de Ley.

Y a partir de ahí -y con esto... y con esto finalizamos-, nosotros lo único que hacemos con esta Proposición No de Ley, que va a ser rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular, lo que queremos es que conste clarísimamente en el Diario de Sesiones que avisamos... que avisamos para que todo esto no sea una maniobra dilatoria tendente a lograr la prescripción de ese expediente de responsabilidad patrimonial.

Exactamente igual, que se cuide en salud muy mucho el Tesorero General de la Junta de Castilla y León cuando en su escrito por el que declara el crédito incobrable -escrito de tres de octubre del dos mil uno-, al final del todo, un párrafo absolutamente esclarecedor. Él sabe.. él es funcionario viejo y sabe cubrirse las espaldas, como buen Tesorero de la Junta de Castilla y León. Y después de esa declaración de crédito incobrable dice: "No obstante..." en escrito remitido al señor Secretario General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo dice: "No obstante, la Tesorería General prestará su total colaboración en toda actuación o procedimiento que esa Consejería de Industria, Comercio y Turismo tuviera a bien comenzar, si así lo estima conveniente, en aras de la defensa de los intereses de la Hacienda Pública y en cumplimiento de la más estricta legalidad". Él sí que sabe, él sabe dónde ha puesto la pelota del... en el tejado de quién ha puesto la pelota, cómo se ha cubierto las espaldas, y lo que pasa es que, al final, él es Tesorero de la Junta de Castilla y León y la pelota sigue estando, a pesar de ese intento, ya no en

sus espaldas, pero sigue estando en las espaldas de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular de Castilla y León. Y así vamos a ver cómo se desarrolla al final este procedimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor José Francisco Martín. En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora sí que ya no tiene remedio. O sea, evidentemente, usted no distingue entre lo que es ser interesado en un expediente... Usted no sabe lo que es ser interesado en un expediente: es aquel que tiene... vamos, es muy sencillo. Si me atienden un minuto, se lo explico. Interesado es aquel que, evidentemente, en un expediente puede personarse porque alguno de sus derechos pueda verse afectado por una actuación. Ese es el interesado; eso es lo que hace el señor Pérez Villar en ese escrito que usted nos ha leído ahí. Pero no reconoce nada, dice: "Yo soy interesado, por si acaso a mí, en un momento determinado...". Pero no dice más. Pero no saque usted las castañas del fuego de otra manera; pero que aquí no nos va usted a equivocar a ninguno de los que estamos presentes en la Comisión. Lea usted el escrito entero, como quiera, como le dé la gana. No dice nada más. Y ese escrito a mí no me hace falta tenerlo, si es que ese escrito a mí no me hace falta tenerlo para nada, si es inútil. ¿Que es interesado en un expediente y que se persona en un expediente? Hace bien, por supuesto.

Pero, mire, ha dicho usted algo curioso: "La Junta de Castilla y León no ha hecho nada...". Pues yo lo lamento, pero le voy a dar a usted un poquito el tostón en esta intervención, en esta segunda intervención. Le voy a decir a usted lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, para que quede exactamente constancia, para el reintegro... para el reintegro de la subvención.

Doce de agosto del noventa y siete: solicitud de reintegro de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo a la Tesorería General. Siete de noviembre del noventa y siete: Resolución de la Tesorería General declarando deudor al Tesoro de la Comunidad de Castilla y León a Renasa. Veintiocho de agosto del noventa y ocho: notificación de la resolución de reintegro en vía voluntaria, tras numerosos intentos infructuosos. Treinta de noviembre del noventa y ocho: se dicta providencia de apremio y se envía a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Diecisiete de junio del noventa y nueve: notificación por edictos de la providencia de apremio por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, tras intentos infructuosos de notificación personal. Nueve de mayo del dos mil: petición de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a la Consejería de Economía y Hacienda sobre bienes y

derechos relativos a Renasa para contrastar datos. Es lo que ha hecho la Junta, es lo que ha hecho la Junta.

Siguen actuaciones, siguen actuaciones, sigue actuaciones: el doce de junio del dos mil: contestación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El veinte de junio del dos mil: solicitud de información de la Tesorería General. Veintitrés de enero del dos mil uno: recepción en la Tesorería General de la propuesta formulada por la Agencia declarando el crédito incobrable. Veinticuatro de enero del dos mil uno: inicio del procedimiento de derivación de responsabilidad por la Tesorería General. Dieciséis de marzo del dos mil uno: comunicación de la Agencia Estatal del fallecimiento de un administrador de Renasa. Veinte de marzo del dos mil uno: estudio por la Asesoría Jurídica sobre posibilidad de continuar la derivación de responsabilidad con el penúltimo administrador. Veintiuno de marzo del dos mil uno: certificación del índice de titularidades del Registro de la Propiedad sobre la ausencia de titularidades de Renasa. Veintitrés de marzo del dos mil uno: inicio del segundo expediente -segundo expediente- de derivación de responsabilidad. Veinte de abril del dos mil uno: certificación del índice de titularidades sobre el penúltimo administrador. Veinticinco de junio del dos mil uno: archivo de las actuaciones de la derivación de responsabilidad por incomparecencia y por la certeza de la ausencia de bienes y prestaciones económicas a su favor. Nueve de julio del dos mil uno: aceptación de la propuesta de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria declarando el crédito incobrable. Veintiocho de septiembre del dos mil uno: baja en contabilidad del derecho pendiente de cobro. Y tres de octubre del dos mil uno: remisión del expediente completo a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo dando por finalizado el expediente.

El expediente de reintegro se ha hecho claramente, se ha hecho claramente. (*Murmulllos*). Perdone un momento, Señoría, no me interrumpa. El expediente de reintegro se ha hecho y las fechas aquí están con las actuaciones de la Administración. De reintegro. No se pongan ustedes felices creyendo que me equivoco entre reintegro y expediente de derivación patrimonial; no se pongan ustedes felices.

Mire, este es el expediente de reintegro. Después, el contencioso-administrativo; pendiente el contencioso-administrativo interpuesto por el señor Pérez Villar diciendo que sus derechos -como a él le convenga- pueden estar afectados, evidentemente, en su día por este problema de derivación de responsabilidad patrimonial. Se persona como interesado en un expediente y dice a la Junta lo que entiende conveniente que le tiene que decir. Fíjese usted si hay claridad que usted tiene el documento, que usted tiene el documento. Y fíjese si está informado para... que usted tiene. Pues si me da igual; si usted los busca, y usted, si los encuentra, le

hará a usted muy feliz, y se cree usted que con eso consigue algo. Mire usted, el señor Pérez Villar ahí está como personado.

Pero, claro, usted, decir -como ha dicho- que hay 126.000.000 de perjuicio, es mentira, es mentira; ni más ni menos. Es que la cifra no está determinada por nadie. Pero que es usted... que está usted mintiendo si usted mantiene esa tesis. Es que la cifra no es de 126.000.000; será la que resulte de un expediente de liquidación, de un expediente de liquidación, que puede ser más, que puede ser menos o puede ser nada. Fíjese usted si del expediente de liquidación resultase que no fuera nada, el ridículo que había hecho el Partido Socialista con este tema. ¿Es que usted lo ha pensado? Es que usted no es cauto. Usted lo que pasa es que se tira por la pendiente, y a lo mejor usted un día se va a estrellar, ¿eh? Usted se va a estrellar contra la pared, posiblemente. Pero, mire usted, me da lo mismo, me da lo mismo. Sí, efectivamente, alguien tiene que responder, no crea usted que va a haber aquí ocultismo; responderá. Si a alguien hay que exigirle, se le exigirá. ¿Cuándo? En su momento. Sin ningún artificio, ni ninguna artimaña, ninguno; con toda la normalidad del mundo, igual que con toda la normalidad se ha llevado a cabo el expediente de reintegro. Pero, claro, a usted no le interesa.

Claro, yo supongo que dentro de cinco meses, que a lo mejor el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la Sala de lo Contencioso, que tiene bastantes expedientes que resolver, no solo, por supuesto, el del señor Pérez Villar -que es mínimo; dentro de los expedientes, este es mínimo, pero que a usted políticamente le interesa mucho-, a lo mejor dentro de tres años todavía no ha resuelto la Sentencia, y a lo mejor ni usted ni yo estamos aquí para poder tratar este asunto. ¿Me comprende?

Pero lo que está claro es que cuando se produzca esa resolución, usted no tenga la menor duda que, de acuerdo con la ley, con la normativa, de acuerdo con el procedimiento administrativo que sea necesario en ese momento, se producirá la actuación de la Junta de Castilla y León, en la que estaremos todavía gobernando dentro de cinco años.

Por lo tanto, Señoría, por lo tanto, Señoría, no se preocupe usted, que aquí no va a haber ningún cambio a los fines de poder alterar ningún planteamiento. Van a ser los mismos, quienes sean, y, evidentemente, el Partido Popular, porque así lo van a querer los castellanos y los leoneses.

Y la deuda del señor Pérez Villar, o de quien sea, la que digan en su momento los expedientes correspondientes o los tribunales, que también puede llegar a determinarse por los tribunales. ¿Comprende usted? Por lo tanto, la precipitación es absoluta por su parte. Y yo

creo que debe usted ser más prudente en sus planteamientos, que, ciertamente, no lo ha sido en este caso.

Y lo que nos dice usted que dijo la Consejera de Economía, pues me parece muy bien; consta en el Diario de Sesiones, utilícelo usted como le venga en gana. Pero, por supuesto, no quiera usted cambiar el sentido de los argumentos, porque me hubiera gustado que hubiese usted dicho la página donde la Consejera reconoce la existencia del daño patrimonial. Me hubiese gustado. Yo la tengo aquí. Luego, si usted quiere, lo vemos, para que vea usted que no es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. ¿Algún...? Bueno, en turno de fijación de posiciones, ¿quiere intervenir? No. Gracias. Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la Proposición No de Ley. Y preguntamos: ¿votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: diez... Perdón. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Por acuerdo de los Portavoces, los dos puntos siguientes, el tercero y cuarto, van a unirse en uno, aunque vamos a proceder a hacerlo de forma normalizada, por más que las votaciones, posteriormente, se hagan por separado. Entonces, siendo así, damos al señor Secretario la palabra para que dé lectura a los dos puntos siguientes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 845, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Banco de España de la paralización del cierre de sucursales en las capitales de provincia de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de veintitrés de septiembre de dos mil dos**".

Y cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 848, presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a gestiones ante el Banco de España y el Ministerio de Economía para el mantenimiento de las oficinas de León y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de veintitrés de septiembre de dos mil dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar la correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente porque, la verdad, como en tantas otras ocasiones, la Proposición No de Ley planteada en su día, en julio del año dos mil dos, a estas alturas ya no tiene, prácticamente, sentido; ya se ha producido, prácticamente, la decisión, el hecho consumado de que... de que el Banco de España, que había anunciado en aquellas fechas su voluntad de cierre de todas las sucursales de Castilla y León, excepto... excepto la de Valladolid, ya lo ha decidido y lo va a hacer efectivo en... en un período de dos años de manera absolutamente escalonada.

Por lo cual, la propuesta que realizábamos para que... para que, por primera vez, la Junta de Castilla y León se moviera en relación a evitar ese anuncio de cierre, pues ya no tiene sentido, porque, una vez más, la Junta de Castilla y León no se ha movido y, una vez más, el Banco de España, en este caso, va a hacer lo que quiera en la Comunidad Autónoma, ante la... la *impasibilidad* y la cara me imagino que de sorpresa -como siempre- de la Junta de Castilla y León, a la que le han pillado con el pie cambiado.

Entonces, a mí lo único que me gustaría es realizar una serie de preguntas, que yo no sé si... si el representante del Grupo Popular será capaz de contestar, referidas a esta propuesta... a esta Proposición No de Ley.

La primera pregunta es si... si el Partido Popular de Castilla y León y la Junta de Castilla y León sabía algo con anterioridad al... de que se hiciera público de la voluntad del Banco de España de cierre de ocho sucursales en la Comunidad Autónoma. Si es así, cuándo se enteraron, qué posición mantuvieron. ¿Hizo algo la Junta de Castilla y León para evitar esa... ese anuncio de cierre, antes de que se hiciera público, si lo sabían, y después de que se hiciera público, si... si no lo sabían -que es lo que me temo-? ¿Qué contactos ha mantenido la Junta de Castilla y León oficiales, evidentemente, con el Banco de España? ¿Y qué ha pasado... qué explicaciones ha recibido la Junta de Castilla y León para que... del Banco de España -suponemos- en relación a por qué se produce este cierre de sucursales en el momento actual y no antes, y no... o no en años posteriores?

A partir de ahí, la propuesta que realizábamos, de que, efectivamente, el Banco de España mantuviera -en nuestra propuesta- un número mínimo de ocho sucursales en... en Castilla y León, para coincidir con aquellas capitales de provincia donde radiquen, de alguna manera, sedes sociales de instituciones financieras de Castilla y León, y el mantenimiento del servicio público que hasta ahora venía prestando el Banco de España.

La Junta de Castilla y León, antes de hacer absolutamente nada, ha tirado la toalla y, simplemente, una

vez más, como en tantos otros casos en todos los sectores -en el sector de la construcción, en el sector industrial, etcétera-, las decisiones que afectan a Castilla y León se toman desde fuera de Castilla y León y, desde luego, con un desprecio absoluto, absoluto al Gobierno Regional y a lo que dicho Gobierno pueda representar, ante -me imagino- la cara de... de sorpresa y estupefacción del Presidente de la Junta de Castilla y León, pero, a fin de cuentas, sin que haya movido ni un solo dedo -nos tememos- para evitar este cierre que, a fin de cuentas, son noventa empleados en Castilla y León los que no va a haber, una vez que finalice este cierre escalonado.

Pero no solamente eso, el problema no son solamente estos noventa, sino el futuro de la Comunidad Autónoma, el futuro de otros posible empleados de una entidad como el Banco de España, que creemos, y así se ha demostrado en otras Comunidades Autónomas que sí que tienen gobiernos de verdad, gobiernos fuertes de verdad, y han conseguido que ese cierre no sea lo traumático que va a ser aquí, y han conseguido que haya más de una sucursal que se mantenga abierta con carácter indefinido. Pero, en fin, son otros gobiernos, otra política y otro peso a nivel nacional, y, desde ayer, yo diría que otro peso también a nivel internacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor José Francisco Martín. Para defender su Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, en líneas generales, yo me adhiero a la intervención que me ha precedido, simplemente con un matiz. Yo deduzco de las palabras del Portavoz del Grupo Socialista una cierta resignación ante una decisión ya tomada, o ante lo que él considera un hecho consumado. Nosotros planteamos la cuestión desde un punto de vista más beligerante, y le pedimos a la Junta de Castilla y León que sea beligerante. Nunca es tarde: decisión posterior anula decisión anterior. Si una Constitución se puede cambiar, imagínense ustedes una orden del Ministerio de Economía o Hacienda, o una decisión del Banco de España. Simplemente se puede cambiar con la toma de otra decisión.

Es verdad que partimos de una reestructuración de las oficinas del Banco de España, según las cuales se pretende, con excepciones... -y ahí comparto que los que se han movido, los Gobiernos que se han movido han conseguido que en esa Comunidad haya más de una oficina abierta-, partimos de una reestructuración que no tiene marcha atrás en cuanto a que hay que cerrar... o sea, van a cerrar muchas de las oficinas. Pero a nosotros nos importa qué va a pasar aquí en esta Comunidad y, particularmente, a mí me importa lo que va a pasar con la oficina del Banco de España en León.

Porque esta Comunidad es distinta a las demás, esta es más extensa, esta es más dispersa, esta se puede... se puede entender que en Comunidades más pequeñas quede una sola, pero esta Comunidad es mucho más extensa, mucho más dispersa, y entendemos que es perfectamente posible, quizá, lo que plantea el Grupo Socialista, y que es que donde haya una entidad financiera, es decir, aquellas capitales que sean sede social de entidades financieras, permanezca abierta la sede del Banco de España, pero que, como mínimo, estaría justificado plenamente la existencia o mantenimiento de dos... de dos oficinas en esta Comunidad Autónoma, que sería la de Valladolid o la de León.

Nosotros vamos más lejos: subsidiariamente planteamos que en el caso de que sólo quedase una oficina, de que sólo quedase una oficina, esa oficina sea no la de Valladolid, sino la de León. Y esto no lo decimos gratuitamente ni lo decimos porque sea nuestra obligación defender los intereses de León exclusivamente; lo basamos en datos objetivos. Además de las reiteradas promesas o las reiteradas afirmaciones de todos los Presidentes de la Junta que han pasado de que León sería la sede financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es lo único que nos quedaba ya, la capital financiera, bueno, pues, además de eso, los datos y las cifras son tozudos y demuestran que quien más volumen en cuanto a tránsito y tráfico de dinero tiene es la oficina de León. No solamente es la que más movimiento de dinero tiene de la Comunidad, sino que es la que más oficinas de bancos privados tiene: doscientos setenta y ocho, frente a doscientos cincuenta y ocho de Valladolid, y la que más oficinas de Cajas de Ahorro tiene en la Comunidad. Asimismo, es la que más cantidad de depósitos bancarios tiene también en la Comunidad, con 941.000 millones de pesetas, frente a 707.000, por ejemplo, de Valladolid, en el año dos mil uno, que son los últimos datos que recoge el Anuario Estadístico de Castilla y León.

En definitiva, este es un tema en el que no queremos hacer excesiva política, sino aplicar el sentido común. Y es verdad que el sentido común nos dice que aquí debería haber dos oficinas en esta Comunidad Autónoma, que son: la oficina de Valladolid y la oficina de León. ¡Ojalá hubiera más! ¡Ojalá quedasen todas! También lo apoyaríamos, como apoyaremos que, según pide el Grupo Socialista, haya una oficina en cada capital de provincia donde haya sede de entidad financiera.

Y dicho esto, nos sumamos a la crítica de ese paso... no es pasotismo por parte de la Junta de Castilla y León, no no; no es que pasen todo, es sumisión absoluta, es decir, es sumisión absoluta, Porque si protestan, les riñen, y si insisten en la protesta, les castigan. Ese es el problema de un Gobierno sumiso y con nulo peso político. Y que para saber quién va a ser el Presidente o

quien no va a ser el Presidente hay que preguntarle a José María Aznar, y para saber cuál va a ser el futuro de esta Comunidad hay que preguntarle a José María Aznar. Y no hay que enfadar a don José María incomodándole para que modifique decisiones que se han tomado por el... por el Banco de España, o por el Ministerio de Economía o por quien sea.

En definitiva, si en otras Comunidades Autónomas hay excepciones y hay más de una oficina, no se justifica que en esta Comunidad Autónoma, con más dispersión, con más extensión, no pueda haber dos oficinas. Y, desde luego, eso lo planteamos, y pedimos al Grupo Parlamentario Popular que se apoye cualquiera de estas iniciativas, pero desde la beligerancia, no desde el derrotismo, no desde el conformismo. La decisión me da igual que esté tomada: decisión posterior deroga decisión anterior, y lo que queremos es una rectificación. Afortunadamente, como no se han cerrado todavía (*Ruidos*)... decía, perdón, afortunadamente, como no se han cerrado todavía, pues es evidente que estamos a tiempo, y que el daño causado o el perjuicio causado todavía es nulo, y la posibilidad de dar marcha atrás es perfectamente posible sin que haya ningún perjuicio ni ningún daño causado.

Y como lo que nos interesa ahora es conocer la opinión del Grupo Parlamentario Popular, pues no vamos a seguir abundando en lo que ya hemos dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra "suponemos", tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Supone usted perfectamente bien, para consumir un turno en contra. Y, desde luego, la primera afirmación que hacemos es que nosotros no convocamos esta Comisión de Economía, es decir, que si hay algún retraso, desde luego no es imputable al Grupo Popular. Usted sabrá a quién es imputable, que yo no voy a imputar a nadie. Yo, desde luego, no convoco, yo no convoco.

Pero vamos a ver, esto que ustedes plantean aquí, lógicamente, tendrían ustedes que haberlo conectado con algo que es importantísimo, y es que el Banco de España, primero, no es un Banco comercial. O sea, para empezar, no tiene sucursales ni agencias, tiene oficinas, se llaman oficinas, ¡hum! Pero, además, tenían ustedes que haber visto o haber buceado un poquito en la cuestión -y usted, sobre todo, que es jurista de reconocido prestigio, ¿eh?-, haberse ido usted a lo que es la Ley de Autonomía del Banco de España, concretamente, concretamente de uno de junio del noventa y cuatro

-¿verdad?-, donde se define lo que tiene el Banco de España de atribuciones y, en definitiva, lo que el Banco de España representa, ¡hum!, representa.

Pero bueno, aprovechando que el Banco de España en el legítimo ejercicio de sus funciones determina, hay que imputar a la Junta de Castilla y León -como no podía ser menos- por los Grupos Parlamentarios de la Oposición, que lo que determina el Consejo del Banco de España es consecuencia de que la Junta de Castilla y León, pues ha estado con el pie cambiado, como yo he oído aquí, que nos ha cogido fuera de juego o que, efectivamente, no se ha hecho absolutamente nada.

¡Hombre!, yo creo que esas afirmaciones de ustedes, de verdad, rayan en el sarcasmo y son unas afirmaciones que ciertamente son grotescas. Porque, claro, yo le preguntaría, yo le preguntaría si habrá cogido con el pie cambiado al de Galicia, si habrá cogido con el pie cambiado al de Asturias, si habrá cogido con el pie cambiado... O sea, yo preguntaría... porque salvo... salvo en dos sitios, salvo en dos sitios, donde va a haber dos oficinas, ¿eh?, en los demás va a haber una sola oficina. ¿Y por qué? Lo que hay que preguntarse es y eso ¿por qué? Pues, muy sencillo, porque ha disminuido notoriamente la actividad del Banco de España en las funciones que le eran propias, en las funciones que le eran propias.

Por ejemplo, ustedes saben como yo, sin duda, que el Banco de España admitía en su día cuentas de particulares -yo he tenido cuenta en el Banco de España, yo he tenido cuenta del Banco de España, cualquiera de los ciudadanos de este país puede... podía tener una cuenta en el Banco de España- y hubo un momento, en cuanto aparece la normativa que les invoco a ustedes, no hay posibilidad. Por lo tanto, se comienza a perfilar como una institución que tiene por finalidad: política monetaria, fraccionamiento y sistemas de pagos, distribución de billeteaje, recogida de billeteaje, servicio de tesorería y servicios de inspección.

Pero claro, ustedes viven en el siglo XXI como yo, y ustedes saben que, evidentemente, las técnicas modernas, las técnicas modernas informáticas, de lo cual usted presume, de lo cual usted presume muchísimo, lógicamente, esto hace que aligere la actuación, la burocracia y, en definitiva, que el Banco de España, en el legítimo ejercicio de sus funciones, diga que va a cerrar treinta y tantas sucursales.

Muy bien. Vamos a ver, además, si esto ha sido bien acogido o mal acogido por los funcionarios -no los llamo empleados, funcionarios del Banco de España, que es lo que son-, y claro, ustedes tienen que conocer y saben que el Banco de España ya tiene pactado -desde luego, antes, mucho antes de que efectivamente ustedes presentasen sus Proposiciones No de Ley al respecto-

pues, las prejubilaciones con los funcionarios, y han sido aceptadas, concretamente ya, por quinientos dieciocho funcionarios. Por lo tanto, con el consenso de las fuerzas sociales, evidentemente, se está llevando a cabo esta... este cierre, o se va a llevar a cabo este cierre de oficinas en el Banco de España.

Me alegro muchísimo, pero no sabe usted cuánto, señor Otero, que nos reconozca usted que la capital financiera de la Comunidad es Castilla... perdón, es León. Me alegro muchísimo, porque yo creí que León estaba muy mal. Yo creí que León estaba fatal, porque ustedes siempre nos están achacando el abandono, y resulta que es la capital financiera, la que más recursos dinerarios tiene de la Comunidad Autónoma. Mire, no sabe usted cuánto me alegro y cuánto me va a servir de base, evidentemente, para felicitar a León, para felicitar a los ciudadanos de León, y a usted también le felicito como leonés, porque nos satisface tremendamente. Usted va a dejar, sin duda, el discurso del lamento y el discurso del llanto, porque le vamos a poder decir a usted: pero ¡hombre!, no se queje tanto que la capital financiera de la Comunidad es León. De lo cual me satisface, no me deja de satisfacer, me satisface muchísimo, y me queda verdaderamente pues una actitud muy grata respecto a ese hecho.

Mire usted, yo no les voy a ustedes aquí a hablar de las causas y de las razones, de si evidentemente hay más trabajo, hay menos trabajo; es una decisión tomada por una institución, por una institución... una institución pública, ¿eh?, y que en un momento determinado dice que en los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro tiene que producir el cierre de las sucursales que entiende que no son necesarias para que el... las funciones que tiene encomendadas puedan seguir desarrollándose... puedan seguir desarrollándose con total normalidad.

Mire usted, aquí no ha cogido esto a nadie con el pie cambiado, ni la Junta de Castilla y León ha tomado una actitud pasiva, ni tiene que tomar una actitud activa; tiene que tomar una actitud de respeto. ¿Comprende usted? De respeto a esa decisión soberana del Banco de España dentro de sus atribuciones; de respeto. Pero no es el asentir con la cabeza, no, en absoluto. Es lógicamente el saber determinar cuáles son los campos de actuación de cada uno. A ustedes les viene muy bien, evidentemente, el producir aquí las PNL que consideren pertinentes, aunque sea por el cierre pues de un quiosco de periódicos. Si me da igual, si me da lo mismo, si tan respetable es una cosa como la otra; pero, mire usted, están ustedes fuera de juego. Es decir, ustedes por este camino, evidentemente, van a conseguir muy poco.

Y, ciertamente, yo creo, yo creo que hay que significar aquí muy claramente que ningún perjuicio va a haber notorio para la Comunidad, en absoluto, por el

cierre de unas oficinas, sino que, efectivamente, el Banco de España adecúa su funcionamiento a las nuevas técnicas informáticas, a los nuevos y modernos sistemas de la informática y, en definitiva, ese cese de actividad -porque es un cese de actividad- lo ha solucionado ya con los sindicatos y con los agentes sociales.

Pero mire, lo que le voy a decir a usted es que nosotros pintamos lo que pintamos. Es decir, no me digan ustedes que poco. El mayor volumen de inversiones del Estado... el mayor volumen de inversiones del Estado -¿eh?- se hace en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gracias, por supuesto, a la dedicación y gracias, por supuesto, al interés del Gobierno de la Nación en que aquí tengamos buenas infraestructuras, en que aquí nos comuniquemos por autovías, en que aquí, evidentemente, llegue el ave.

Claro, ustedes van a decir: "Lo hicimos nosotros". Yo es que cuando ustedes ese argumento lo vierten y lo oigo digo: ¿pero cuándo lo hicieron?, ¿dónde he estado yo viviendo treinta años, últimos? Yo es que no sé. Ustedes aquí no han hecho nada, absolutamente nada. Nosotros estamos haciendo, evidentemente, lo que ustedes dejaron de hacer (*Risas*). Si quiere nos reímos todos, ¿eh? Porque es que son ustedes de lo más irrespetuosos. Es decir, ustedes... absolutamente irrespetuosos.

Es decir, mire usted, Señoría -le digo a usted-, ustedes no hicieron nada, ustedes no comunicaron por autovía ni una sola... ni una sola de las ciudades de esta Comunidad Autónoma; tan solo Valladolid-Tordesillas, y basta. Yo creo que Fuentes de Oñoro-Salamanca ustedes no la han hecho, me parece a mí. Zamora... Zamora-Tordesillas creo que tampoco lo han hecho, me parece a mí. León-Burgos creo que tampoco lo han hecho. Claro, es que mire usted, ustedes son mentirosos por naturaleza, y hay que llamarlo así. Ustedes mienten por naturaleza, ustedes tratan de distorsionar la realidad, ustedes tratan de decir que la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación no hacen nada, cuando es todo lo contrario.

A ustedes... lo que tienen que hacer es un ejercicio profundo de reflexión, mirarse al espejo y decir: ¡qué mal tratamos, qué mal tratamos nosotros a los ciudadanos de Castilla y León! Y la respuesta de los ciudadanos de Castilla y León fue la que le han dado en las últimas dos elecciones y la que le van a dar próximamente, es decir: no queremos saber nada con ustedes, porque ustedes no han hecho nada por esta Comunidad. ¿Comprende, Señoría? Es decir, no nos venga usted con ese discurso, porque se le vuelve a usted en contra. Y usted aprovecha... usted aproveche que el Banco de España sea motivo para hablar aquí de que el Gobierno no invierte en esta Comunidad, cuando sabe usted que es todo lo contrario y que, además, es... es unir elementos absolutamente diferentes y que no vienen a cuento. Pero

usted tiene que sacarlo, porque usted lo que tiene que hacer es desprestigiar, si puede usted.

Pero déjeme usted de Fontaneda, ¡hombre!, por lo bajín, que están en una Comisión de Agricultura, ahora mismo, tratando ese tema, que es muy importante para esta Comunidad. Y, por supuesto, ustedes tampoco han colaborado en nada en la resolución de ese asunto, en nada. Colaboran ustedes solamente... colaboran ustedes solamente en... yo creo que a ustedes no les interesa que se resuelva ni tan siquiera ese problema -a mí me da esa impresión-, y que son ustedes felices porque así tienen ustedes un argumento para ir contra la Junta de Castilla y León. A mí lo que me interesa es que se resuelva ese problema, como otros de esta Comunidad se están resolviendo permanentemente. Pero ustedes se colocan, evidentemente, en la postura de aquel que tira la piedra y esconde la mano, eso es lo que ustedes están haciendo en esta Comunidad.

Y a usted le digo, señor Otero, simplemente, que me congratula muchísimo que León sea la ciudad financiera de esta Comunidad; y me congratulo porque supone riqueza y porque supone que ahí está un gran e importante número de fondos, de millones de euros de esta Comunidad Autónoma; y me satisface. Y usted tiene que dejar ese discurso también; usted puede llevar el que le da la gana en León, y en Burgos, y en Valladolid, y donde quiera, pero no nos plantee usted que ahora, evidentemente, recomendamos al Banco de España que apertura para León una sucursal, o que la deje.

Porque usted, ante ese volumen tan importante que ha sacado usted, además, del Anuario Estadístico de la Junta de Castilla y León -tal como dice usted, tal como dice usted en su Proposición No de Ley-, lógicamente, tiene usted que estar satisfecho. Y que, por supuesto, León no está tan mal como usted lo pinta, sino todo lo contrario. Y que todos deseamos que esté mejor y que haya más inversiones en León, en Burgos, en Soria, en Zamora, en Valladolid y en cualquiera otra provincia de esta Comunidad Autónoma, porque nosotros entendemos que son los intereses de todos. Usted lo que pasa es que son más localistas, y son un partido localista, y que, en definitiva, defienden ustedes eso solamente, con independencia de no interesarle para nada los problemas que puedan existir en otras provincias de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, Señorías, bueno, pues hemos hablado del Banco de España, pues bien. Hemos tenido que hablar de Fontaneda, pues claro, porque usted lo saca. Hemos tenido que hablar de las infraestructuras, pues claro, porque usted nos dice que no pinta nada el Gobierno de Castilla y León y que no pinta... Es decir, ustedes, ustedes, yo creo que con ese discurso, dentro de muy pocos meses -pero poquitos poquitos-, van a recibir... van a recibir la respuesta de los castellanos y leoneses.

Nosotros vamos a seguir trabajando por esta Comunidad y haciendo las cosas como entendemos que deben hacerse: con criterios, sin estridencias, sin sacar las cosas de su sitio. Y, por lo tanto, en esa línea nos encontramos. Cada cual que siga su camino. Pero, ciertamente, lo que hemos debatido aquí hoy prácticamente es inútil y estéril, pero de por sí. Es decir, estamos tratando de que un banco, el banco nacional de este país, el Banco de España, le digamos: no cierre usted sus sucursales, cuando él, por su operativa, por sus planteamientos, por haber llegado a acuerdos con los sindicatos, por llevar... por haber llegado a acuerdos con sus funcionarios, entiende que debe de hacerlo. Y, evidentemente, eso es lo que nosotros tenemos que impedir a todo trance. Póngase usted, póngase usted al frente de la manifestación. Coja usted y póngase usted al frente de la manifestación, que es lo que usted sabe hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. En turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Está claro lo... los nervios que ha provocado la iniciativa, porque por fin hemos conseguido lo que pretendíamos, además, con esta iniciativa, que era oír, por fin, a un representante del Partido Popular, de toda la Comunidad Autónoma, usted es el primero que se manifiesta en relación al cierre de las... no sucursales -que es lo único... lo único que ha aportado al debate-, al cierre no de las sucursales, sino de las oficinas del Banco de España en Castilla y León.

Varias cosas. En primer lugar, hasta la celebración de esta... de esta Comisión... Yo lo he dicho a propósito, porque sé perfectamente quién tiene la culpa de que hoy estemos debatiendo esto, cuando nosotros lo presentamos en julio. Porque esta Proposición No de Ley se publicó en el Boletín de Castilla y León el veintitrés de septiembre del dos mil dos, y se publicó como consecuencia de que al Partido Popular no le ha dado la gana reformar el Reglamento de esta Cámara para que habiendo entrado... habiendo entrado la Proposición No de Ley el dieciocho de julio del dos mil dos, se hubiera tramitado con carácter inmediato el mes de julio, que tenía que ser un mes hábil. Pero como al Partido Popular no le da la gana que se debatan los problemas de Castilla y León donde está la representación de los ciudadanos de Castilla y León, por eso se celebra hoy esta Comisión y no en el mes de julio. Luego ahí está claro que... quién tiene la culpa, evidentemente, de este retraso, que no tiene ningún sentido.

En segundo lugar, efectivamente, decir que... que nos hemos salido con la nuestra, que por fin el Partido

Popular reconoce que está encantado, porque no le queda otro remedio, con el cierre de las oficinas del Banco de España, de ocho oficinas del Banco de España en Castilla y León. Le parece bien. Casi casi casi hemos llegado a oír que le parece una... un signo de desarrollo de la Comunidad Autónoma; como tenemos el nivel tecnológico tan bueno que tenemos, es maravilloso que el Banco de España cierre ocho oficinas en Castilla y León. Yo creo que... que lo único que lamenta el Portavoz del Partido Popular es no ser él el que las cierre, porque ya es lo que... es lo que le ha faltado a la hora de presumir de ese cierre de oficinas.

Igual... igual le parece tan bien como cuando hablamos de otras situaciones económicas de Castilla y León, que se permite el lujo de morirse de la risa otro Portavoz del Partido Popular en estas Cortes cuando habla de los siete magníficos, de siete empresas que están en una situación casi como la del Banco de España: simplemente que han decidido... (*risas*) ha decidido una multinacional, en base a su autonomía, trasladar esa oficina -que no sucursal- de United Biscuits a otra Comunidad Autónoma. Bueno, pues, en todo caso, el Partido Popular, encantado de esos cierres, porque son una muestra de desarrollo, una muestra de... de modernidad para Castilla y León.

Mire, señor Otero, nos dice que... que notaba en nuestra intervención inicial una cierta resignación. Una cierta no; una resignación total y absoluta. Total y absoluta porque, bueno, primero, había que oír... hablando de respeto, había que oír las risas de los Procuradores del Partido Popular cuando estábamos exponiendo nuestro planteamiento en relación al cierre de las oficinas; son así de respetuosos. Pero eso ya nos daba una idea de por dónde iba a ir su reacción y de por dónde va a ir su voto. Con lo cual, ante eso... ante eso, que le podemos sumar el que desde julio hasta ahora no hemos oído... no hemos oído ni una sola declaración de un representante de la Junta de Castilla y León, desde el Presidente al último conserje, en relación al posicionamiento en relación a qué pensaban de este cierre de oficinas -que no sucursales-, de ocho oficinas -que no sucursales- del Banco de España en Castilla y León. Ante esa situación, cuando el Gobierno Regional está sordo, ciego y mudo ante eso, estábamos resignados. Porque este Gobierno Regional nos constaba que no iba a hacer nada para evitar ese cierre.

Y tampoco habíamos oído hasta hoy ninguna declaración no ya del Gobierno Regional, sino del Grupo Político que mantiene al Gobierno Regional, del Partido Popular, no habíamos oído ninguna declaración, hasta hoy, en relación a ese cierre de ocho oficinas -que no sucursales- del Banco de España en Castilla y León. Hasta hoy, que ya le hemos oído que están encantados y que ellos cerrarían las nueve.

Porque yo le preguntaría al Portavoz del Grupo Popular: ¿qué tiene Valladolid? Si las ciencias adelantan que es una barbaridad, que es lo que dice que es la causa del cierre de las otras ocho, me imagino que en Valladolid también. Entonces, ¿por qué mantienen la de Valladolid? Si tenemos un nivel tecnológico tan grande, tan bueno, en Castilla y León, tan magnífico que en Fuensaldaña no tenemos banda ancha de internet, a seis kilómetros de Valladolid, pero nos podemos permitir que con ese avance tecnológico, ese nivel que tenemos, se cierren ocho oficinas -que no sucursales- del Banco de España en... en Castilla y León. Y yo lo que le pregunto, y espero que me conteste, es: ¿por qué no nueve? Si usted estaría encantado, usted estaría encantado de que se cerraran las nueve.

Y al final lo ha dicho todo. Actitud de la Junta de Castilla y León ante... ante este cierre. Él dice respeto. Claro, el respeto al que nos tiene acostumbrados: el respeto que da la sumisión, el respeto que da el miedo, el respeto que da el no levantes la voz que no te van a nombrar Vicepresidente del Comité de las Regiones si dices algo. Ese es el respeto que tiene la Junta de Castilla y León a las decisiones que tome el Banco de España, United Biscuits o cualquiera... cualquiera que le dé la gana irse de Castilla y León mientras siga teniendo este... este Gobierno Regional.

Y a fin de cuentas, todo esto la conclusión a la que nos lleva es la de siempre: pintamos lo que pintamos, efectivamente. No pintamos nada. El Partido Popular de Castilla y León no pinta nada. La Junta de Castilla y León no pinta en el ámbito nacional nada. Y desde ayer, donde sí pinta algo es en el ámbito internacional; en Bruselas pintamos algo, pero porque hemos dado una muestra... han dado una muestra -lo malo es que en representación de la Comunidad Autónoma- de lo que realmente pintan estos señores en el ámbito nacional en el propio Partido Popular, a nivel nacional e internacional.

A fin de cuentas, hoy ha sido el Banco de España. Mañana crucemos los dedos a ver qué más nos cierran en esta Comunidad Autónoma, hasta que acaben cerrándola entera; cosa que no les vamos a dejar, porque pronto ya no será su responsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, don José Francisco Martín. Don Joaquín Otero, en nombre de sus dos Procuradores que formulan su Proposición No de Ley, tiene la palabra en turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Lo que ocurre, don José Francisco, es que en el Partido Popular están convencidos que esto ni da ni quita votos; como son pocos trabajadores... Da más votos hacer publicidad en el As, que es mucha la

gente que lee el periódico; y, probablemente, patrocinar Gran Hermano, o Operación Triunfo, que cualquier día veremos un anuncio también de la Junta de Castilla y León antes de cada canción. Eso es lo que ellos están convencidos que dan votos. Lo malo es que a lo mejor tienen razón; espero que no, pero lo malo es que a lo mejor tienen razón.

Señor don Francisco Aguilar Carreño...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Cañedo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Cañedo, perdón. Mire, hoy ha estado muy flojo, ¿eh? La verdad que... claro, le mandan a ustedes decir unas cosas... o defender unas cosas que son insostenibles, y que si por lo menos las defendiese, hombre, con un poco más de sinceridad sería más creíble.

Pero mire, usted que lleva muchos años en política, sabe que, aquí, autonomía no tiene en este país ningún organismo público; ninguno. Por más que lo diga su ley, la ley que lo regula, que lo crea o que lo nombra. Mire usted, aquí autonomía no tiene nadie, absolutamente nadie. Y el Banco de España menos. Mire usted, ¿quién pone y quién quita al Presidente del Banco de España? ¿Lo ponen los ciudadanos o lo ponen des de la estratosfera los marcianos? Mire usted, quien pone y quien quita manda.

Del mismo modo que quien pone y quien quita manda... Yo no tengo prisa, señor don Francisco Aguilar. No, no. Yo le escuché a usted. No tengo inconveniente.

Bueno, mire, don Francisco Aguilar, el señor Presidente del Banco de España, o Director del Banco de España, fíjese... fíjese si depende del Gobierno, que hoy... que hoy ya recibió instrucciones expresas de don José Mari de no volver a abrir la boca sobre el crecimiento económico; y hoy ya no se ponía para hablar con ningún medio de comunicación, ya no estaba. Fíjese la independencia que tiene: la bronca que le cayó por hablar de un crecimiento económico inferior al que dijo el Gobierno, y ahora ya le han prohibido hablar. Ésa es la independencia del Banco de España: una palabra del Gobierno y todo esto cambia.

Segunda cosa que dice usted, señor don Francisco Aguilar. Mire, dice "los sindicatos y los trabajadores están de acuerdo". Pues, si están de acuerdo los sindicatos y los trabajadores, ¿qué hacen los políticos?, ¿qué hacemos aquí? Que gobiernen los sindicatos.

Mire usted, los sindicatos tienen la obligación de defender, exclusivamente, los intereses y defender los intereses de los trabajadores, no de la economía, no del Estado, no del país; ellos defienden los intereses de los trabajadores, y ellos velan por que los trabajadores del

Banco de España pues queden en una buena situación económica, ni más ni menos.

Pero como usted no es sindicalista -o, por lo menos, a mí no me consta que usted sea sindicalista-, creo que no puede poner aquí el ejemplo de que los sindicatos sean los que tienen que tomar al final la decisión, porque esta decisión trasciende al ámbito estrictamente laboral o de las relaciones laborales de los trabajadores del Banco de España con el Banco de España; trascienden y, además, mucho.

Señor don Francisco Aguilar Cañedo... hombre, luego hace usted aquí un planteamiento, ¿verdad?, que yo sé que eso usted no profundiza porque no quiere y cuando no quiere. Pero mire, decir que "enhorabuena, León, capital financiera, la que más dinero mueve". Mire, ¿recuerda usted...? ¿Está nervioso, está nervioso? ¿Se quiere esconder detrás de los compañeros...? ¡Escuche!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar... señor Aguilar, por favor. Venga, puede usted continuar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Le hablaré a la pared entonces, señor Presidente. Pero si es una cuestión de respeto y de... y de educación atender a quien está hablando... claro.

Señor... señor Presidente de la Comisión, dice el señor Aguilar, dice el señor Aguilar -es que por lo menos usted me mira-, dice el señor Aguilar que tenemos que congratularnos de la buena situación de León, porque es la capital financiera y se mueve el dinero.

El problema es que yo le dije al señor Aguilar que León es la capital y es la que más depósitos bancarios tiene, entre otras cosas; y los depósitos bancarios se producen en época de recesión, no de bonanza económica. Cuanto más miedo hay, cuanto peor está la situación, cuantas menos expectativas de futuro, más depósitos bancarios, menos consumo; y en León hay muy poco consumo y muchos depósitos bancarios; por eso en León hay muchos bancos y pocas industrias, exactamente. Eso es lo que está pasando en León.

Por tanto, mal indicio, mal indicio que León sea la ciudad que... o la capital... o la provincia que más depósitos bancarios tiene, señor Aguilar, muy mal indicio. Y, a partir de ahí, no se contradiga. Si usted se congratula conmigo de que León vaya tan bien y que tenga tanto movimiento de dinero, ¿por qué no pedir que quede abierta la oficina del Banco de España en León? Claro, habrá que pedirlo entonces, ¿no?, una cosa u otra; las dos cosas no pueden ser.

Mire, a mí, de verdad, lo que me fastidia es la falta de sinceridad. Usted Mire... porque es que... no sé, yo no sé si ustedes están contentos de que se cierren las

oficinas -todavía no lo aclararon-, no sé si les da igual, no sé si no les gusta, pero no pueden hacer nada porque, como es cosa del Banco de España, están ustedes atados de pies y manos.

Si yo fuera el Partido Popular y de verdad estuviera (...) y no pudiera abrir la boca por lo que pueda decir el Gobierno, si yo fuera el... No, no, perdón, perdón... Si yo fuera el responsable del Partido Popular y como tal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señores Procuradores, señores Procuradores, el Presidente actúa como estima conveniente. Y si ustedes no están de acuerdo, que lo digan después. Pida usted la palabra... por favor, pida usted la palabra; y la pida usted, y yo al final se la doy, cuando a usted le corresponda se la daré, no se preocupe. Pero vamos a ver si somos capaces de dejar que la Comisión termine, porque también yo podía llamarles a ustedes la atención y procuro ser respetuoso con todos, para que -somos ya mayorcitos- vayan las cosas por su turno normal y corriente. Y yo... una vez es a uno y otra vez es a otro, y esta Comisión parecería... pues no sé lo que iba a parecer.

Señor Portavoz, don Joaquín Otero, tiene usted la palabra y puede usted seguir... continuando con su intervención. Después tendrán la palabra los que la pidan.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo apelo a la Constitución, no ya al Reglamento de la Cámara ni a los derechos que me otorga el Reglamento de la Cámara como Procurador para decir aquí lo que quiera. Apelo, simplemente, como ciudadano, a la Constitución y a la libertad de expresión, para decir que, si yo fuera representante del Partido Popular y, por tanto, como tal, estuviera (...) ante el castigo que me pudiera venir por contradecir las decisiones del Gobierno, al menos diría: "Mire usted, a mí no me satisface que se cierre ninguna oficina del Banco de España...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver, señor... señor Secretario, hay palabras en esta... en esta misma Comisión mucho más ofensivas que la que acaba de decir el Portavoz del Grupo... del Grupo de... Bueno, pues, como yo soy el Presidente, pues yo, permítame que entienda que si vamos a hacer esa operación de quitar estas palabras, pues tendremos que quitar otras muchas y habrá que volver a rehacer esta Comisión para que no se digan, porque hay algunas, de verdad, más ofensivas.

Y entonces... perdonad, dejen ustedes que él siga. Y cuando él acabe, quien tenga intención de que pida que se suprima esta palabra lo pida, porque yo, desde mi punto de vista, con absoluto respeto, no me parece

normal; me parece que es... forma parte del derecho que él tiene. He visto otras palabras mucho más duras y más groseras en estas Cortes y no ha pasado ninguna otra cosa como esta.

Así que, por favor, no se pongan ustedes nerviosos; tranquilos. Dejen ustedes que acabe el señor Portavoz, y después ya ustedes tendrán tiempo para decir lo que estimen.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Pido que se retire la palabra y continúo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Eso es un derecho que usted tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Yo entendería que si formase parte del Grupo Popular y, por lo tanto, estuviera acongojado por las decisiones que se... por el castigo que pudiera venir de mis jefes y mis superiores, se pudiera decir: "Mire usted, a mí no me gusta que se cierren las oficinas, pero nosotros no podemos hacer nada por evitarlo, ni somos competentes, ni tenemos peso político, ni somos capaces de evitar el cierre". Pero que estén contentos y que lo vean como algo absolutamente normal, de verdad, eso es algo que a mí no me entra en la cabeza.

Pero, en todo caso, señor Aguilar, seguro que usted esto no lo dice en León; lo dice aquí, pero seguro que en León no va a decir que es normal que se cierre la oficina del Banco de España. Seguro que usted no se reúne con los trabajadores, por pocos que sean, del Banco de España y les dice "es normal que se cierre la oficina del Banco de España".

Seguro que usted... "con los funcionarios", seguro que usted no se reúne con los trabajadores que viven en León, que tienen su familia en León y que trabajan en empresas de seguridad y que, por tanto, son los que indirectamente también trabajan con el Banco de España para traer y para llevar dinero... ¡Pero bueno!, es que estos aspavientos, esto de empezar a hacer así mientras yo estoy hablando también me molestan a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Venga, señor... señor... Por favor, vamos a ver si somos capaces de terminar, venga. Otra veces han pasado estas cosas y no se producen estos efectos; venga, vamos... ánimo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Decía que... con esto, señores, es imposible debatir: uno empieza a hacer aspavientos, el otro no atiende, habla con los demás para esconderse "porque a veces es verdad que no se puede" y, por tanto, como no se puede debatir y como con las paredes no tengo ganas de hablar, he concluido mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Tiene la palabra, en turno de dúplica, el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, Presidente. Nosotros queremos que la reunión transcurra en el debido orden. Pero el que yo intercambie con mis compañeros cualquier tipo de palabra... porque pida un dato, porque traten de recordarme, por ejemplo, el caso de Mariano Rubio, por ejemplo, que es lo que yo estaba tratando de recordar, como evidente ejemplo paradigmático de autonomía del Banco de España "por ejemplo", pues, evidentemente, es lo que estaba haciendo.

A usted le he seguido atentísimamente. Porque claro, lo que usted ha dicho no me ha importado nada, ¿me comprende? O sea, me da igual; porque no dice usted nada positivo, o sea, nada. Usted, pues hace un discurso, evidentemente, fofo, sin ningún tipo... sin ningún tipo de base ni de argumentación. Y me habla usted de los guardias de seguridad o de los...

Pero mire usted, que no, hombre, que no... O empresas...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): A ver, señor Otero, yo le pido a usted ahora lo mismo que usted pedía a los demás: un poco de paciencia para que le pueda responder lo que estime conveniente. Venga, déjele, que él utilice los argumentos que estime conveniente, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por lo menos, lo que queda constancia es que yo a usted no le he interrumpido en absoluto en su discurso; usted a mí sí.

Pero mire, Señoría, le agradezco mucho lo de haber retirado usted lo del (...); se lo agradezco tremendamente, porque yo creo que son expresiones que a uno se le escapan en el debate... yo creo que se le escapan. Si usted lo ha dicho conscientemente, allá usted, allá usted; utilice usted el diccionario como le dé la gana. Yo prefiero entender que a usted se le ha escapado la frase.

Pero mire, ya puestos a ver qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León respecto al Banco de España, no puedo por menos... "ahí", no puedo por menos que decirle a ustedes lo siguiente: ante el anuncio que efectuó el Banco de España del cierre de sucursales, la Consejera de Economía y Hacienda de esta Comunidad pues se puso en contacto con el Banco de España, y entonces pidió aclaraciones sobre las causas y sobre los principios que iban a regir el hecho del posible cierre de sucursales en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en ese sentido, se ha recibido contestación del Banco de España -pídanla ustedes si quieren-, en la cual se dice por el Banco de España que la decisión sobre las sedes que se mantendrán abiertas ha obedecido a razones técnicas y operativas, atendiendo a las distintas funciones que se llevan a cabo en cada una de ellas -de las oficinas, se refiere-; y la decisión de mantener abierta en Valladolid se enmarca dentro de la política general mantenida en este proceso de reestructuración.

Por lo tanto, no ha habido una actitud pasiva de la Consejería; hemos pedido las explicaciones pertinentes... Hombre, no hemos hecho la manifestación, la manifestación la hacen ustedes; nosotros no hemos hecho la manifestación, la manifestación la hacen ustedes, ¿me comprende?

O sea, ¿se ha preocupado o no la Consejería de Economía de pedir una explicación del por qué? ¿O es que tiene... o es que tiene que producir actuaciones de agresividad? ¿O es que tiene que producir actuaciones de alteración de las cosas?

Yo creo que estamos ante personas civilizadas. Y, por supuesto, la Consejera dice: ¿qué va a pasar?, ¿cómo se va a reestructurar? ¿Por qué se hace de esta manera? ¿O por qué se...?

Y dentro del principio de autonomía del Banco de España -que ustedes no conocen, ninguno de los Portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra-, evidentemente, está el de adecuar las oficinas de acuerdo con su función operativa, de acuerdo con lo que entiende le son necesarias las oficinas. Nada más. Lo demás es que ustedes andan siempre por los montes de los partos, es decir, tratando de sacar las cosas fuera de quicio. Y esto es lo que se ha hecho en esta Comisión: sacar las cosas fuera de su contexto normal, fuera de su contexto normal, ¿eh?... El monte de los partos, luego le explico, si quiere, usted lo que es.

Entonces, lógicamente, a eso es a lo que nosotros les replicamos siempre, siempre. Primero: el respeto a la legalidad... y a mí me parece que en alguna de las frases que yo he oído de algún jurista, pues no están... no están... no están afortunadas; es decir, hay una independencia del Banco de España clarísima, clarísima. Y esa independencia está... está refrendada por Ley; porque, si no, evidentemente, el Banco de España usted sabe que recomienda cómo debe ser la política monetaria, que recomienda actuaciones del Gobierno en materia monetaria o en materia económica; que, evidentemente, recomienda a los bancos privados -porque el Banco de España no es un banco privado- cómo deben de conducirse o cómo deben de actuar. Y, en definitiva, eso está dentro de esa autonomía. Lo que pasa es que a ustedes no les interesa oírlo. Ustedes dicen: "La Junta". ¡Hombre, yo... me gustaría saber qué es lo que ha hecho

Bono! ¡O Ibarra! Me gustaría muchísimo. Me gusta... ¡No ha hecho nada, hombre, no ha hecho nada! Ni tan siquiera escribir al Banco de España -ya lo he constatado-, ni tan siquiera eso, ¿eh? ¿Comprenden, Señorías?

Es decir, ustedes, ustedes hagan bulla, ustedes hagan ruido, pero ustedes no viertan argumentos; ustedes, simplemente, traten de producir descalificaciones, que son ustedes en eso maestros, ¿eh? Se ponen ustedes muy nerviosos cuando el Portavoz del Grupo Popular consulta con sus compañeros cuestiones -como me ha sucedido-, mucho más nerviosos porque dicen: "No me presta atención". Pero si es que no tengo que prestarle ninguna a argumentos inexistentes, a situaciones verdaderamente grotescas, a situaciones en las que se producen expresiones malsonantes.

Y, en definitiva, y, en definitiva, es lo que uno, claro, si aquí hubiese habido unos argumentos importantísimos, con una técnica depuradísima, donde hubiésemos podido debatir fuera de la descalificación, me encantaría haber podido responderles; pero no han hecho ustedes nada, absolutamente nada. Han hecho ustedes el consumir el tiempo diciendo "la Junta no hace", "la Junta sí hace", "la Junta... es una empresa más", "vamos a sacar aquí Fontaneda", "vamos a hablar de las inversiones, tal".

Aquí hemos venido a hablar del Banco de España. Y aquí lo único que ha quedado demostrado, patente y notorio es que ninguno de los Portavoces, ni del Grupo Mixto ni del Grupo Socialista, conocían, ni sabían, ni saben, ni conocen lo que es el Banco de España. Punto. Nada más. Es la única conclusión... la única conclusión, la única conclusión, la única conclusión: no saben qué es el Banco de España. Lo han confundido con el banco privado, lo han confundido oficina con sucursal, han confundido la operativa del Banco. No tienen ni idea. Y yo con gente que no tiene ni idea no puedo debatir ni puedo oírlo. Por eso miro a la pared, porque la pared, por lo menos, no dice cosas raras, extrañas, ni mucho menos... ni mucho menos cuestiones ajenas al debate. Miro a la pared, que me entretiene mucho más. Contar las piedras que hay ahí enfrente suele ser una diversión. ¿Por qué? Porque ahí enfrente no oyes nada. ¡Pero si no saben ustedes lo que es el Banco de España! ¡Y son ustedes Procuradores de las Cortes, Señorías! Y eso ha quedado en el Diario de Sesión reflejado. Sus errores están reflejados en el Diario de Sesiones, y lo sacaremos en su momento, porque es de verdadero chiste; es de verdadero chiste lo que aquí hemos oído, señor Presidente.

Yo no he dicho ninguna palabra fuera de tono, ¿eh?, que quede muy claro. Aquí cada cual que lleve la responsabilidad de sus expresiones. Y yo digo, pues, que desconocía lo que era esa institución. Se creían que era una banca privada, que había un gerente. Yo he oído

hablar del gerente del Banco de España aquí. Pero si es el Gobernador del Banco de España, es el que firmaba los billetes antes; firmaba los billetes antes, que ahora ya ni los firma. Claro, es que, miren ustedes, hasta esa operativa no tiene el Banco de España hoy.

En definitiva, Señorías, mi Grupo Parlamentario se opone rotundamente a esta Proposición No de Ley, ¿eh?, primero, porque entendemos que no debemos admitir, ni nunca promover, ni invadir competencias que no nos corresponden ante una institución, no ante una empresa, no ante una empresa, ni ante un banco mercantil, una...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No, siga, siga, siga, no. Señor Presidente, le ruego que esa expresión que acaba de decir, que es un (...) que lo vengo yo aguantando dos horas, ¿eh?, mantenga la cortesía parlamentaria y la retire.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, señor Aguilar, esa palabra...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Y la retire.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ... esa palabra el único que la ha dicho -y constará en el Diario de Sesiones- es porque la ha dicho usted, porque el señor... el señor Otero tiene apagado su micrófono y no consta. Luego, por lo tanto...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, si no consta, si no consta, mucho mejor, porque es que vamos a ir haciendo un poquito de limpieza de expresiones, que es conveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, no consta. Él ya ha retirado las tuyas, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, mire, voy a continuar, si usted me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Voy a continuar, si usted me permite. La Proposición No de Ley, desde luego, para nosotros sin sentido alguno. Para este Grupo Parlamentario carente, por supuesto, de relevancia. Se inmiscuye en una institución pública. Y, evidentemente, no procede aquí continuar más el debate en los términos que se ha producido el debate, cuando el desconocimiento de lo que es esa institución ha quedado patente y notorio, cuando se ha equivocado absolutamente todo, y

cuando, en definitiva, lo único que hemos venido aquí es a oír lo que no debíamos haber oído en el tono no demasiado feliz en que se han producido algunas de las intervenciones, y, por supuesto, a oír algo que es ajeno totalmente al debate del Banco de España y de sus oficinas, como puedan ser empresas de esta Comunidad, o inversiones, o el Reglamento de esta Cámara, que a mí me da igual y por él me rijo... Me da igual en el sentido de que estoy actuando conforme al Reglamento. Y, por supuesto, no se puede achacar al Reglamento cuestiones que corresponde a otras personas.

Señorías, nuestro voto es no, nuestra postura queda absolutamente clara -y voy a seguir hablando, voy a seguir hablando, voy a seguir hablando-, queda absolutamente clara.

Y, por lo tanto, yo lo que sí felicito es al Portavoz del Grupo Mixto, ¿eh?, en el sentido de que por lo menos alguna cuestión positiva para León sí que ha dicho, y es que, evidentemente, es la capital financiera de la Comunidad -cuestión muy importante por el volumen de depósitos-, pero lo que no comparto, por supuesto, es el único argumento que yo he oído, y es que esos depósitos demuestran la pobreza. Pues mire usted, pues mire usted, ¡pues qué bien, pues qué bien! Esos depósitos, ese volumen inmenso de dinero demuestran la pobreza. ¡Pues qué bien! Felices Pascuas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Habida cuenta... se han debatido dos Proposiciones No de Ley, tienen derecho los señores Portavoces a fijar posición respecto de las... de la otra parte. O sea, por lo tanto, tiene la palabra, si lo desea, el Portavoz del Grupo Socialista para... para fijar posición respecto de la votación de la del señor Otero. Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar posición en relación a la Proposición No de Ley del señor Otero, en una mañana en la que estamos constatando que no solamente hay nervios, es que yo creo que en algunos casos, por algunas intervenciones que hemos oído, se está llegando hasta cierto punto -no sé- de locura, ¿no? Hay comentarios que hemos podido oír en relación a la Proposición No de Ley presentada por el señor Otero que repiten algo que oímos ayer también: situaciones grotescas -como lo que pasó ayer en Bruselas-, pues exactamente igual es lo que hemos vivido en esta Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor... señor, le ruego fije posición, le ruego fije posición respecto a la posición de la PNL del señor Otero.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí, sí, es que es a lo que me refiero, porque ha sido en la intervención en

relación a esa Proposición No de Ley del señor Otero donde yo he oído esa... esa definición de situación grotesca, exactamente igual que ayer en Bruselas, y que me lleva a pensar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, señor Presidente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... que esto es más parecido...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, es una fijación de posiciones, no es abrir un debate sobre algo que no tiene conexión alguna con... que no tiene conexión alguna con el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no. Señor Portavoz, yo no hago lo que quiero, yo no hago lo que quiero. Y le ruego a usted, le ruego a usted... que yo también he sido extraordinariamente generoso con usted, extraordinariamente generoso, porque, primero, porque es intención de esta Presidencia dejar que cada uno pueda expresar lo que estime que tiene que expresar en defensa de sus... en defensa de sus posiciones. Y yo, por favor, le pido a usted que nos deje ya... que sea usted también un poco generoso con esta Presidencia y facilite el que esta... este debate termine en buena lid. Yo le estoy... le estoy diciendo, le he interrumpido antes y le estoy reiterando al Portavoz del Grupo Socialista que, por favor, fije posiciones. Así que déjeme, si no le importa a usted, que yo trate de llevar el debate. Y si al final usted no está de acuerdo con mi intervención, yo no tendré inconveniente en darle a usted la palabra. Lo he hecho ya más veces, señor... señor Portavoz del Grupo Popular. Pero, por favor, facilítenos el que acabemos ya esta Proposición No de Ley, ¿eh?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar posición en relación a la Proposición No de Ley presentada por don Joaquín Otero, tengo que decir que yo conozco el Banco de España en la medida en que lo conozco, aunque tengo que reconocer que ni tengo ni he tenido ninguna cuenta en el Banco de España. Sé perfectamente cómo funciona el Banco de España, sé la normativa que regula la autonomía del Banco de España. Y por eso digo, fijando posición en relación a la Proposición No de Ley del señor Otero en esta Comisión -que parece más el camarote de los Marx que otra cosa, como pudimos oír ayer en Bruselas-, para fijar posición tengo que decir que vamos a abstenernos, porque plantea únicamente el mantenimiento de dos sedes en Castilla y León, y nosotros entendemos que el esfuerzo del Gobierno Regional -que es lo que se pide en la Proposición No de Ley del señor Otero- tiene que ampliarse como mínimo a todas aquellas capitales de provincia donde otra entidad financiera de Castilla y León tenga sede, exactamente igual... exacta-

mente igual que lo que planteamos en nuestra Proposición No de Ley.

Y tengo que decir, y tengo que decir, fijando posición en relación a la Proposición No de Ley del señor Otero, porque se aportó un dato nuevo en la discusión de esa Proposición No de Ley que no se había aportado -aunque se había solicitado- en el debate de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, que menos mal, menos mal que la Consejera de Economía y Hacienda se movió para conseguir en nuestro caso el mantenimiento de las nueve oficinas -que no sucursales- del Banco de España en Castilla y León. Vamos a pedir, efectivamente, en qué términos se pidió esa... esa aclaración. Vamos a ver en qué términos se mantuvo esa reclamación de no cierre de las nueve oficinas.

Y, a partir de ahí, simplemente reiterar nuestra abstención en relación a la Proposición No de Ley del señor Otero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Otero, tiene usted la palabra, si quiere fijar posiciones respecto a la posición... a la PNL del Grupo Socialista.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Estaba revisando el texto de la Propuesta de Resolución, no vaya a ser que haya alguna palabra malsonante que no pase la censura. Y como ahora se ha impuesto la censura en esta Cámara, por lo menos en esta Comisión, por algún Grupo, no vaya a ser que voten en contra por alguna palabra que no les guste, dando por hecho que es biensonante llamar a los compañeros de Comisión ignorantes y grotescos. Pero yo lo asumo, yo lo asumo. Señor Aguilar, soy un ignorante en materia del Banco de España. Efectivamente, soy un ignorante. Pero a mí me han votado para que pida que la oficina del Banco de España de León se quede en León. Para eso me han votado: para defender los intereses de los leoneses y no para traicionarlos. Allá cada uno con su responsabilidad, allá cada uno con su responsabilidad.

Por tanto, por tanto, sí, vamos a fijar la Propuesta, porque yo creo que palabras malsonantes no hay. Yo creo que pasarán por... por los censores. Creo que sí.

Pues mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si es posible, y si usted facilita la votación separada del primer punto y del segundo punto, con relación al primer punto donde se pide que se paralice el plan de cierre de sucursales, parece... eso es verdad, me parece un tanto utópico; es decir, no se va a paralizar, entiendo yo... no me importaría. Pero prefiero ir más directamente a coger el toro por los cuernos. Yo creo que eso es irremediable, que se van a cerrar oficinas, pero insisto en que en esta Comunidad deben de quedar

al menos dos oficinas. Pero que también es compatible lo que digo con que se quede una oficina donde hay una sede social de una entidad financiera.

Por tanto, la parte segunda de su Proposición No de Ley sí que la vamos a apoyar expresamente. La parte primera, si permite la votación separada, nos vamos a abstener. Y ésa es la... y ésa es la fijación de posiciones.

Y como quiera que aquí ya hemos perdido bastante el tiempo, pues no hay más que decir. Votar y empezar ya a trabajar cada uno en su sitio, porque aquí es evidente que en este circo no es... no es defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, y mucho menos de los de León. Y como yo estoy para eso, no tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Preguntamos al Grupo Socialista si acepta la votación separada del primer punto segundo. Pues vamos, entonces, sin más dilaciones, a proceder a la votación de la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, número 845, y votamos, en primer lugar, el primer punto de dicha Proposición, que dice que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a solicitar del Banco de España la inmediata paralización del plan de cierre de sucursales de las capitales de provincia de

nuestra Comunidad Autónoma". ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Votamos ahora el punto número dos de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: seis votos a favor, diez en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y procedemos ahora a la votación de la Proposición No de Ley 848 de los señores Joaquín Otero, José María Rodríguez y Daniela Fernández, de la Unión del Pueblo Leonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y, afortunadamente, damos por terminada esta lamentable sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos).